

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//9.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

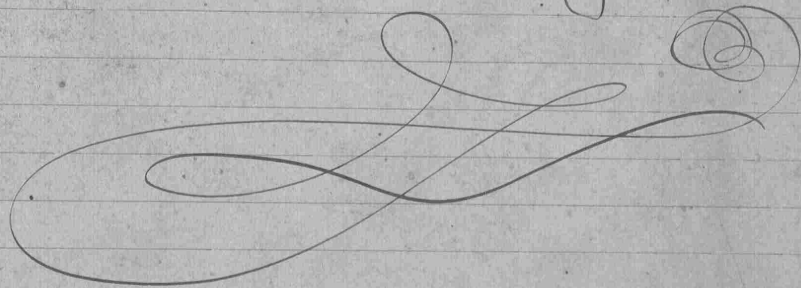
Ayuntamiento de Buenlabradal

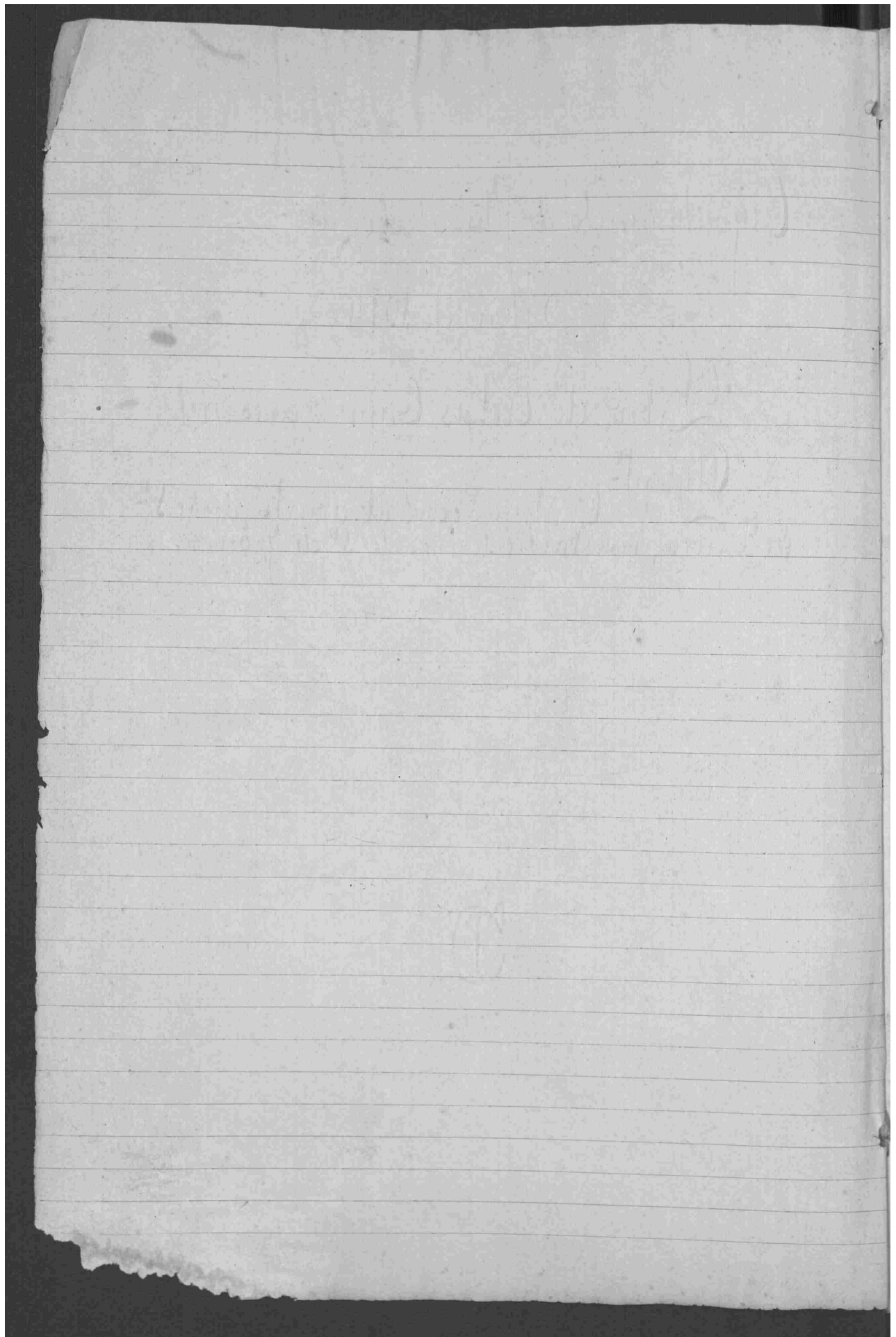
Año de 1914.

Libro de Actas Capitulares del

Ayunt^{to}

de Cenero, continuacion al abierto desde 1^o
de febrero, hasta la sesion de 1^o de febrero.





Acta de sesion ordinaria } En la villa de Fuente
del Ayuntamiento } labrada de los Montes

- Tres concurrentes
- D. Pedro Caballero Babiano
- " Pablo Gonzalez Babiano
- " Vicente Babiano
- " Paulino Lucas
- " Pablo Lucas Granada
- " Cleodonio Babiano
- " Fran^{co} Molina
- " Antonio Alvarez

a ocho de Febrero de mil novecientos cuatro; constituidos los señores del ayuntamiento que al margen se expresan en las causas consistoriales y salon de sesiones bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Caballero Babiano asistido del secretario habilitado D. Angel Gonzalez Babiano por ausencia del propietario y siendo la hora señalada para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este

dia el señor presidente dielero habiéndose actuado.

Seguidamente por la presidencia se hizo saber a la corporacion que habiendolo solicitado el alcalde de este Ayuntamiento en condiciones legales por hallarse los concejales que le nombra por aquel entonces prorogados y suplen en sus cargos suya a la corporacion si le admite la renuncia de dicho cargo de alcalde que formula un acto verbalmente con el caracter de interlocutorio.

Entrada la corporacion por unanimidad acuerdan: admitir la renuncia de alcalde al que lo ha desempeñado D. Pedro Caballero

Uro Babiano puesto que son ciertas las
causas alegadas por el señor Caballero.

Acto seguido y todavía que de los señores con curru-
tes le corresponde la presidencia interina a D.
Pedro Caballero Babiano por ser el mayor de edad
y haber sido elegido concejal con arreglo al artículo
29 de la Ley, para poder proceder al nombramien-
to de Alcalde presidente en virtud a la renuncia
hecha por el que le desempeñaba, dicho señor
contenidos previniendo el acto para el fin indicado pro-
cediéndose seguidamente a la votación del car-
go de referido Alcalde que dio el resultado siguiente
fueron introduciendo en la urna destinada al efec-
to cada uno de los ocho señores concejales una pape-
leta convenientemente doblada todas iguales y extra-
ídas una por una por el señor Presidente y hechas
que fueron resultó que en siete de ellas se hizo como
propuesto para presidente de este Ayuntamiento D.
Rafael Morales Babiano y una papeleta en blanco;
por todo lo cual fue proclamado por mayoría abso-
luta Alcalde presidente de este Ayuntamiento D.
Rafael Morales Babiano el que recibió las insignias
de su cargo y pasó a ocupar su puesto.

Incontinenti y por el nuevo señor presidente el acto
dio cuenta a la corporación de la necesidad en que
se estaba de proceder en este acto a la destitución
de los empleados de este municipio que convierten en los
cargos de Secretario del Ayuntamiento D. Gabriel
Molina oficial 1.º de la Secretaría D. Anastasio
Gómez auxiliar de la misma D. Agustín Ruiz
Ruiz todavía que el primero y último de dichos se-
ñores abandonaron su deber en perjuicio de la
buena administración, enterado el Ayuntamiento
y teniendo en cuenta ser ciertas las manifestaciones
de la presidencia por unanimidad acordaron
destituir a dichos empleados y nombrar en sus

21

puntos a D. Angel Gonzalez Babiano para el cargo de Secretario Interior de este Ayuntamiento reservandose de votar para este cargo el señor presidente. Para el cargo de oficial primero en sustitucion del que le desempeñaba D. Anastasio Gomez fue designado D. Estanislao Faveir Cortado y para el que desempeñaba de auxiliar de secretario D. Agustin Puri fue nombrado D. Anestasio Gomez Calderon todo en derecho al percibo de los haberes consignados en el primer municipal vigente, acordando asi convenientemente de este acuerdo a los interesados por medio de comunicacion en forma.

En este momento se presenta en esta sala de sesiones el alguacil portero de este Ayuntamiento Donato Cano Ventas y hace presente a la corporacion se le tenga en cuenta su renuncia del cargo que ostenta con la nulidad de ser locable por tener que dedicarse a asuntos propios y puestas a discusion el asunto por unanimidad acuerdan: Admitir adicho señor la renuncia de Alguacil de portero que formula viendolo nombrar en su sustitucion a D. Joni Fabian Horcajo el que estando presente acepta el cargo. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesion ordenando se remita al Señor Gobernador civil de esta Provincia certificacion literal del primer parlinter de acuerdo de este acto relacionado con el nombramiento de Alcalde que firman los señores asistentes de que certifica =



El Alcalde Entrante
Pablo Gauran

El Alcalde saliente
Pedro Caballero

Escrito Babiano Paulino

El Cedeo Luis

Doña
Lucas

Francisco Molina y donato cano

Donato Cano

El Sr. D. Angel Gonzalez

José Fabian

Angel Gonzalez

Acta de sesión extraor- En la villa de San
dinaria del Ayuntamiento Labrada de los Mon-

tes concurrentes }
D. Pablo Louwaler Babiano }
" Pablo Cuevas Granados }
" Celestino Babiano Negros }
" Antonio Alvarez Camacho }
" Vicente Babiano Negros }
" Francisco Molina Cuevas }
" Paulino Cuevas Negros }
" José Sanchez Cuevas }

tes á nueve de febre-
ro de mil novecientos
catorce; reunidos los
tes del Ayunt. que
al margen se deta-
llan en la sala ca-
pitular de las Casas
Consistoriales, siendo
la hora de las diez y

seis, en sesión extraordinaria á que
han sido citados con la antelación
debida, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Pablo Louwaler Ba-
bianos; abierto el acto se leyó la
acta anterior y fué aprobada

Conseguida por el Sr. Presidente
se manifestó á la Corporación que
el objeto de esta convocatoria
como se expresaba en las pape-
letas citatorias, era el de manifes-
tar á esta Corporación en la forma
prevvenida y á la vez por virtud

de la dimision del cargo de 1^{er} Teniente de
alcalde que verbalmente le habia presentado
Don Toré Sanchez Cuevas, oia que toda vez que
dicho señor se halla presente en este acto
debe reproducir su dimision ante la Cor-
poracion o formularla por escrito

Por Don Toré Sanchez Cuevas se manifiesto
que presentaba en este acto su dimision
verbal tanto del cargo de 1^{er} Teniente de
alcalde cuanto tambien el de Conce-
jal. El Ayuntamiento, ante la inis-
tencia de dicho Sr. auersa. Admi-
tirle la renuncia del cargo de 1^{er} Te-
niente Alcalde y no admitirle la
de Concejal, toda vez que no ha pre-
sentado excusa alguna legal para
dejar de serlo, por lo que continuaria
como tal Concejal

Acto seguido se procedio a la elec-
cion de dicho cargo por medio de pa-
peletas en la forma ordinaria, toman-
do parte todos los señores Concejales
a excepcion del señor Sanchez Cuevas
que se abstuvo de votar, dando por
resultado ser elegido Don Pablo Cuevas
Granados para el cargo de 1^{er} Teniente
Alcalde por siete votos, y por su conse-
cuencia y ostendo presente acepta en este
acto aquel cargo y posesionado del mismo

Seguidamente el Ayunt. auersa
por mayoria: Que toda vez el Concejal
Don Pablo Cuevas Granados ha sido elegi-
do para el cargo de 1^{er} Teniente Alcalde
por la renuncia de Don Toré Sanchez Cuevas
y conueniendo la circunstancia de que dicho

— — —

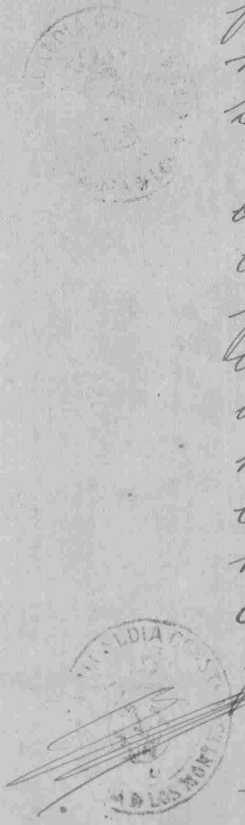
Dr. D. Pablo Luas ~~sustituir~~ como Concejal interino no al propietario D. Diego Camarero Martín que se halla suspenso en su cargo de Concejal y de 2º Teniente de Alcalde; que por el tiempo que dure la suspensión del Sr. Camarero ocupe el cargo de 2º Teniente de Alcalde D. Antonio Alvarez Camacho -

De igual modo se acordó: Que el cargo de Regidor Sindico lo ocupe Don Celestino Babiano Negro, concejal interino nombrado por el Sr. Gobernador civil para sustituir al Concejal propietario D. Juan Alvarez Luas que le venia desempeñando, el cual se halla suspenso por haber sido procesado, cuyo cargo desempeñará el Sr. Babiano durante el tiempo que subsista dicha suspensión, y así como también que los demás señores Concejales interinos ocupen los puestos que tenían los Sres. Concejales propietarios suspensos y según lo ordenado por el Sr. Gobernador civil en su comunicación de 26 de Enero último parado.

En seguida y siendo otro punto de la convocatoria el nombramiento de Depositario del Pósito y fondos Municipales en virtud de la renuncia verbal presentada por los que venian desempeñando dichos cargos Don Emilio Sanchez Carretero y Don Donato Negro Luas respectivamente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que nombraban para sustituir al Depositario del Pósito a Don Anastasio Gomez Calderón que estando presente acepta el cargo y presenta como garantías para responder a las cantidades procedentes del establecimiento benéfico sus bienes que en la fecha presente

poner y en lo sucesivo que sea adqui-
 rir, constituyendola aquella en
 hipoteca ual si fuere legal y
 para el cargo o Depoittario de
 fondos Municipales a Don Luis
 taquino Babiano legros que igua-
 mente acepta el cargo, y como
 la Corporacion le considera
 con garantias mas que sufi-
 cientes a responder al cargo
 por que ha sido nombrado, re-
 nunció a que constituya fian-
 za

En tal estado y no comprendien-
 do la convocatoria otros asuntos
 de que tratar, se levanto la sesion
 y se sella este acta, que firman
 los tres concurrentes, excepcion
 de Don Jose Sanchez de las, por con-
 siderar este tr. no deber de haer-
 lo por haberse tratado en ella de
 su renuncia como p. perteniente
 alcaalde; con el Sr. Presidente de que
 yo el tris certifico =



Pablo Gamonal Celestino Babiano

Antonio Wollers Vicente Babiano

Francisco Molina Paulino Lucas

Pablo Cruz Angel Gonzalez

[Handwritten flourish or signature]

ta de sesión ordinaria
del Ayuntamiento

- Dios Concurrentes
- D. Pablo Gorráler
 - " Pablo Lucas Granado
 - " Eudonio Sabiano
 - " Nicento Sabiano
 - " Antonio Alvarer
 - " Fran^{co} Molina
 - " Pedro Caballero
 - " Paulino Lucas

En la villa de Huen-
labrada de los Montes a
quince de febrero de mil
novecientos catorce. Reunio-
do los Señores del Ayent^o, en
la misma que se prorogó
se detallan en sesión ordi-
naria en las casas comu-
nitarias, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Pablo
Gorráler Sabiano; habien-
do el acto se leyó el texto anterior
y fue aprobado.

En seguida el Ayuntamiento a invitación del señor Presidente acuerda destituir al agente en la Capital D. Antonio Serra Sainz y nombrar en su lugar a D. Manuel Guir Campos para que represente a la Corporación Municipal en todos los negocios que tenga en las oficinas de la Capital de Badajoz así como para que a nombre de este municipio perciba los intereses que tenga de bancos y de otros que en lo sucesivo las inscripciones del 80 por 100 de propio emitidas al por mayor las que en adelante se emitan por este motivo con cepto reagendolas del centro estas donde se encuentran y para que reciba los intereses que le correspondan también de la caja de depósito de que sea dueño (dijeto municipio, premio de cobranza por todo clase de contribuciones y de cuanto recibir deba por todo concepto pues para todo se le concede el poder ser amplio que en derecho corresponde facilitándole certificación de este acuerdo que lo

es tomado por ocho concejales de los nueve que se componen para los fines expresados y para que pueda abstenar la representacion de este Ayuntamiento en lo oficio del Estado y la Provincial y con una abstencion recaja de dicho representante de este Ayuntamiento D^o Antonio Sierra Gairn cuantos documentos tenga en su poder asi como en su talia y la mina del 80% resguardo del la caja de deposito y todo el Ayuntamiento le corresponda. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le voto la sesion y leida esta acta que firman los señores concurrentes a su costumbre con el Señor Presidente de que certifico = Entre renglones = lo que = vale =



Pablo Carrador vicente Babiano

Ante mí Celedonio Babiano

Francisco Molina y Pablo Lucas
 Pedro Caballero Paulino Lucas
 Angel González

Acta de sesion extra ordinaria del Ayuntamiento } En la villa de Fuentes de Guadalupe a diez y siete de Febrero de mil novecientos catorce. Reunidos los señores del Ayuntamiento que se mencionan se detallan en los casos constitucionales en sesion extra ordinaria a que ha sido citado con la convocatoria de hola

- Señores Concurrentes
- D^o Pablo Carrador Babiano
 - " Pablo Lucas Carrador
 - " Antonio Abran Camacho
 - " Nicante Babiano Figuer
 - " Juan^o Molina Lucas
 - " Paulino Lucas Figuer
 - " Pedro Caballero Babiano
 - " Celedonio Babiano

En la villa de Fuentes de Guadalupe a diez y siete de Febrero de mil novecientos catorce. Reunidos los señores del Ayuntamiento que se mencionan se detallan en los casos constitucionales en sesion extra ordinaria a que ha sido citado con la convocatoria de hola

siendo la hora señalada bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Pablo González Sabi-
no. Abierto el acto siguió el acto anterior y fue
aprovado.

Acto seguido por el señor presidente
se manifestó a la corporación de que el objeto
de este combinatorio ^(como) se expresaba en los pa-
pilitas citatorias here el de ocuparse del sor-
teo por sujeción para los individuos que han
de resultar elegidos como de la Junta municipal
que han de resultar elegidos como de la junta
municipal que ha de funcionar con el Ayuntamiento
en el presente venio =

En este estado el Señor Presidente ordenó
se hiciera sonar por el vez pública de que
se iba a dar principio el acto público y solen-
ne por cuyas circunstancias concurrieron
bastante numero de vecinos y seguidamente
se procedió al sorteo introduciendo por me-
dio de papilitas en un globo los nombres de
los con elementos a la primera seccion
y en otro los que habian de resultar elegidos
entre igual numero de papilitas; siguiendose
igual procedimiento con las demas secciones
que dio el resultado siguiente =

Para la 1.^a Seccion
D^o Lucio Rodriguez Campos
D^o Fran^o Villanueva Prieto
D^o Marcelino Muñoz Molina

Para la 2.^a Seccion
D^o Regino Gonzalez Prieto
D^o Valentin Rodriguez Campos
D^o Marino Lucas Gonzalez

Para la 3^a Seccion

D^o Pedro Yegros Yegros
D^o Celestino Lucas Granados
D^o Justo Reboto Comaral

En esta ciudad el señor Presidente dio por
terminado el acto y el Ayuntamiento acuerda: Que
el anterior resultado se anuncie al publico
por medio de edicto y a la vez se comuniquen
por medio de notificacion informal a
los señores que se hallan (inmediatos) eligi-
do incumplimiento y para los efectos que
determina la Ley Municipal vigente
y lo firman los señores concurrentes a
su contentor con el señor Presidente
de que certifico = Comandado = Yegros y
entre parentesis = inmediata = vale =



Pablo Granados Vicente Babiano

Antonio in illo Francisco Medina

Celedonio Babiano Pablo Lucas
Pedro Caballero Paulino Lucas
Angel Gonzalez

Acta de sesion extra
ordinaria del Ayuntamiento

- Señores concurrentes
- D^o Pablo Comaral Babiano
 - " Pablo Lucas Granados
 - " Antonio Alrosa Camacho
 - " Vicente Babiano
 - " Fran^{co} Molina
 - " Paulino Lucas
 - " Pedro Caballero
 - " Celedonio Babiano

En la villa de Fuenteabrada
de los montes a veinte de febrero
de mil novecientos cuatro. Re-
unidos los señores del Ayunt^o de
lo mismo que al margen se de-
tallan en las casas comunitarias
en sesion extraordinaria a que
han sido citados con la antelaci-
on debida siendo la hora
senalada y bajo la presiden-

cia del señor Alcalde D. Pablo Gonalves Sabiano; Abierto el acto se leyó el acto anterior y fue aprobado.

Seguidamente por el señor Presidente se manifestó a la corporación de que el objeto de este combocatorio hera dar cuenta de las renuncias de los emejales propietarios de este ayunt. D. Leopoldo Herrera Heras, D. Mariano Herrera Arano de Oro y D. Frabelo Lucas Pachon y acuerde lo que proceda.

Enterada la corporación de la instancia presentada y teniendola en cuenta de que la excusa alegada es perfectamente legal y por tanto proceda sean admitidas pues en otro caso si se irrogarian perjuicios de que esta corporación no está en su animo por unanimidad de votos acordaron; Que debian aceptar y aceptar las renuncias de los señores D. Leopoldo Herrera Heras, D. Mariano Herrera Arano de Oro y D. Frabelo Lucas Pachon y por las razones antes indicadas y ser de la competencia de esta corporación y teniendola en cuenta de que el numero de dichos individuos asiendole a la 3^a parte del total de que se compone el ayuntamiento de esta certificación de este acuerdo al Señor Gobernador Civil de la Provincia para el nombramiento de interinos que han de sustituir a aquellos propietarios. No comprendiendo otro objeto la combocatoria se dio por terminada este acto.



que firman los señores concurrentes con el señor
presidente de que certifico =

Pablo Gonzalez vicente Babiano

Antonio de los Angeles Antonio

Celedonio Babiano Pablo Lucas

Pedro Caballero Paulino Lucas

Angel Gonzalez

Acta de sesion ordinaria En la villa de Juan
del Ayuntamiento } labado de los montes

a quince de marzo de mil novecientos
setecientos; ocurrido los señores del Ayun-
tamiento que affina firman en su re-
la capitular sesion ordinaria siendo
la hora de las diez de su mañana ha-
yo la presidencia del Señor Alcalde D.
Pablo Gonzalez Babiano habiendo el acto
se leyó la acta anterior y fue aprobada
el acto seguido por el señor Presi-
dente se manifestó a la corporacion de que
son varios los vecinos de esta villa que
verbalmente solicitan a los señores
los beneficios de la asistencia medica
y medicinas caso de necesidad por
ser pobres de solemnidad. Entrando
el Ayuntamiento de lo expuesto por el
Señor Presidente y teniendo en cuenta

de que la testa que existia no se ha mu-
 dificado desde venturoso de Julio de
 mil novecientos doce donde como natu-
 ral se halla incompleta pero por haber
 fallecido y perdido la vecindad y otros por
 haber cambiado de situacion, por unanimi-
 dad acordaron que debian de pro-
 ceder y procedian a la rectificacion de los
 individuos que han de disfrutar de los
 beneficios de medicina y farmacia
 conforme a la relacion que se expre-
 sa y despues se pondra en conocimiento
 del titular y por los aquienos afecto
 para su conocimiento y demas efecto

N.º de Orden	Nombres y Apellidos	N.º de Orden	Nombres y Apellidos
1	Leonis Caballero Fabian	13	Guillermo Martin Andueza (mayor)
2	Poqui Comanro Guillo	14	Paulino Havan Alvarez
3	Juan (Martín) Campes	15	Genaro Havan Alvarez
4	Felipe Campes	16	Agustin Picatorta Ruiz
5	Lorenzo Caravita Poto	17	Polonio Poto Herrera
6	Alberto Fabian Vera	18	Jedro Carreras Fernandez
7	Carlo Fabian Moreno	19	Manuel Rodriguez Fuentes
8	Isabelo Fernandez Bramilla	20	Nictoriano Pizarro Alcobendas
9	Rufino Garcia Cabare	21	Juan Alvaraz Gallego
10	Facinto Gutierrez Romero	22	Raimundo Bakano Babiano
11	Sandalio Medina Torralba	23	Manuel Calderon Carreras
12	Felipe Moreno Herrera	24	Juan Camacho Duran

N.º de Orden	Nombres y Apellidos	N.º de Orden	Nombres y Apellidos
25	Cruz Cuevas Muñoz	63	Llora Muñoz
26	José Fr. Fabian Hrocajo	64	Alfonsa Aguida Garcia
27	Parual Fabian Barco	65	Luliana Rodriguez
28	Tomás Fabian Barco	66	Feliciano Sanchez
29	Sebastian Fuentes Fabian	67	Catalina Ramiro
30	Hermingild Garcia Estuval	68	Vivida de Pedro Serrano
31	Santiago Garcia	69	Cruz Alcobendas
32	Alicia Garcia Calvo	70	Vivida de Bernardo Diaz Zapia
33	Diego Gomez Luengo	71	Paula Garcia
34	José Antóna Gomez	72	Ana Martin
35	Damaso Muñoz Molina	73	Fernando Inmortal
36	Felipe Pardo Pardo	74	Tomás Alcobendas
37	Esteban Pardo Fuentes	75	Valentín Caballero
38	Juan Salinas Pardo	76	Luliana Martin
39	Juan Serrano	77	Antonia Muñoz
40	Pardo Serrano Lucas	78	Antonia Paboto
41	Juan Uturo Gomez (mayor)	79	Francisca Barbo
42	José Vintas Pardo de Oro	80	Romana Hoyos
43	Bonifacio Barate Loran	81	Pedro Camacho
44	Pedro Barate Ramirez	82	Antonila Estuval
45	Pedro Muñoz Sanchez	83	Anastasio Gomez
46	Hendro de Alandro Pardo	84	Atanasio Javier
47	Isabel de Mariana Pardo	85	Pujina Marchone
48	Ana Hoyos	86	Romana Alcobendas
49	Rosa Picatote	87	Patricia Fernandez
50	Gregorio Pardo	88	Feliciano Alvarez
51	Vicenta Gomez	89	Baldomero Granados
52	Candido Fuentes	90	Emilio Milare Gomez
53	Alfonso de Matamoros Jimas	91	José Loran Fernandez
54	Bibiana Inmortal	92	Liliana Alvaro Camacho
55	Bonifacio Alcobendas	93	Blas Gomez Estuval
56	Flavida Herrera	94	Rosa Jimas
57	Vivida de Pedro Fontela	95	Dionis Hoyos
58	Vicenta Ramirez	96	
59	Liliana Rodriguez	97	El Puerto Guardias Civil como numero
60	Yvonne Fernandez	98	
61	Juana Muñoz	99	
62	Alfonso Pardo de Oro	100	

Año habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión y de ella este acta
que firman los señores con sus nombres a sus
costumbres con el Señor Presidente de que
certifico = Entre presentes = Martin = no vale =
Pablo Gauraler Ute Donio Sabiano



Juan ^{cu} Motina Pedro Caballero

Ute Melle Davilino Lucas

Pablo Lucas

Angel Gonzalez

Acta de sesión ordinaria En la villa de Huembes
del Ayuntamiento { Tráese de lo pronto a vien-
te y nueve de Mayo de mil novecientos ve-
trez Reunidos los señores del Ayuntamiento
de la misma que a fines firmaron en su
Sala Capitular en sesión ordinaria siendo
la hora señalada bajo la presidencia
del Sr Alcalde D Pablo Gauraler Sabiano
abierto el acto se leyó la acta anterior y fue
aprobada.

Seguidamente por el Señor Presidente
se manifestó a la Corporación ser urgente
la época de ocuparse el Ayuntamiento y
Junta de la confección de los apendices
al amillaramiento de la Piquero Pastos
y Pecuaria que ha de servir de base para
la dirama de la contribución territorial

para el año de 1911, y todaver que en el corien
to año a ser reemplazados la Junta de aquellos
que lo fueron nombrados en el año de 1910 D.
Donato Figeroa D. Angel Calera D. Alberto
Figeroa D. Emeterio Alvarez y D. Simon Camo
y por otros cargos publicos incompatibles con
el de individuos de la Junta D. Miguel Remo
sa y D. Tomas Calera que hacen un total de
sete pero preciso de que la corporacion se
ocupara del nombramiento de los que a la
misma le corresponde y la propuesta a
la Administracion para los que tambien
le corresponde nombrar. Entendido el Ayun
tamiento de lo expuesto. Por el Señor Preside
nte y con efecto de que en los trabajos proximos
de que ha de ocuparse con respecto de ellos
los que naturalmente deban de hacerse por una
comunidad acuerdan que desde luego se pro
ceda a la renovacion de los siete individuos
anteriormente mencionados por las oportu
nitas propuestas que se elevaran al Señor
Administrador de contribuciones e impuestos de
esta provincia en sus correspondientes su
plentes y quedando como suplentes en
calidad de propietarios D. Fran^co Romero
como suplente y D. Rogelio Alvarez como ve
cin con sus suplentes respectivamente a D. Lopez
Romero y D. Rogelio Camarero procediendo
al nombramiento de lo que el Ayuntamiento
en la forma siguiente

- Demandas cuotas
D^{no} Genaro Caballero Sabiano
D^{no} Evaristo Sabiano Ciudad

De cuotas medias

D- Agustin Alvarn Camacho

D- Anastasio Babiano Figero

Para Suplentes

D- Severiano Cerillo Ventas

D- Jori Gomez Alvarn

D- Vicente Ramiro Alcobendas

D- Aquilino Tomalla Babiano

Propuestas que se hacen para la designacion
de otros individuos peticos para la designacion
de Contribuciones e Impuestos

Para Propularios de Mayores cuotas

D- Angelino Babiano Lucas

D- Nicomedes Alvarn Figero

D- Eusebio Munoz de Lucas

De cuotas medias

D- Manuel Molina Alvarn

D- Manuel Alvarn Herrera

D- Eduardo Figero y Figero

De menores cuotas

D- Roman Babiano Sierras

D- Eudonio Mengades Parba

D- Juan Lucas Gomez

Para suplentes primera tercia

D- Purgino Granado Cano

D- Vicente Gil Sevilla

D- Lino Romero Jimenez

Segunda tercia

D- Jori Maria Alvarn

D- Daniel Salgado Emralen

D- Sandalio Emralen Mena

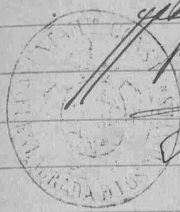
Tercera tercia

D- Aurelio Ramiro Hoyos

D- Urbano Camacho Alvarn

D- Alejandro Justo Munoz

Mandando el Ayuntamiento que por el Sr. Presidente se lleve la correspondencia propuesta al Sr. Administrador de Contribuciones e Impuestos. Ino habiendo otro asunto de que tratar y de ello este acta que firman los Sres. con-
yentes con el Secretario de que certifica



Pablo Gonzalez Cele. Secretario
Juan^{co} Robinao
Pablo Luca
Vicente Babiano
Juan^{co} Robinao
Pedro Sureda

Angel Gonzalez

Acta de sesion ordinaria En la villa de Fuentes de
del Ayuntamiento de los Montes a cinco de Abril de
mil novecientos catorce. Iniendo la hora señalada
en la convocatoria se reunieron en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al
final suscriben y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pablo Gonzalez Babiano se dio comienzo
a la lectura de los actos de la sesion anterior que
fui aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia oficial y boletines recibidos
durante la semana; asi como tambien
de la necesidad de pagar los gastos
de cera y demas para la funcion
religiosa de la virgen de la Concep-
cion para lo cual hay consignado
partido en el presupuesto, y el Ayun-
tamiento por unanimidad asi lo

acuerdo. Y no habiendo otro asunto de que
tratar volvió el acto por terminado que firmaron
los concurrentes en el Secretario que certifica

Pablo González Lele Damián Babiano



Pablo Lucas Juan ^{co. notario} Melino Guzmán
Vicente Babiano

Anémo

Ángel González

Acta de sesión extra. En la villa de Fuentes de
ordinaria del Ayuntamiento de los Montes de Catorce de
Atlix de mil novecientos catorce. Y siendo la
hora fijada en la convocatoria se reunieron los señores
concejales que asistieron firmaron en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento y bajo la presidencia
de D. Pablo González Babiano y con efecto de celebrarse
sesión extraordinaria. Hecho el acto
al principio por la lectura del acto de la sesión
que fue aprobada; seguidamente por
el presidente se manifestó que como habrían
visto en la cédula convocatoria la sesión de hoy
tenía por objeto dar cuenta a la enproación
de haber sido devuelta y sin aprobar por la
administración de Contribuciones la propuesta
interna para el nombramiento de peritos repartidores
y suplentes para la Junta provincial
para la formación de los repartos de la contribución
territorial para el año próximo de
1915 y que le había llevado este Ayuntamiento
para su aprobación en su virtud se acuerda
que teniendo en cuenta lo havanado de lo
epocas se procede seguidamente a la forma

cion de ternos por cuotas mayores, media-
dias y menores, y para suplentes de las mis-
mas procediendolos equidamente a su for-
macion como sigue.

De cuotas mayores

D. Gonzalo Babiano Lucas
D. Nicomedes Alvarez Fiquis
D. Humbio Huinca de Lucas

De cuotas medias

D. Manuel Melino Alvarez
D. Manuel Alvarez Herrera
D. Eduardo Fiquis y Fiquis

De menores cuotas

D. Roman Babiano Sierras
D. Cleodonio Mengades Barba
D. Juan Lucas Gomez

Para suplentes de la primera terna

D. Regino Granado Cano
D. Vicente Gil Gorrillo
D. Lino Romero Jimenez

Para suplente de la segunda terna

D. Joni M^o Alvarez Lucas
D. Daniel Salgado Gonzalez
D. Sandalio Gonzalez Huinca

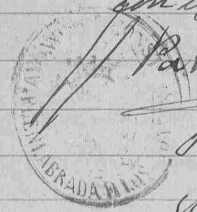
Para suplente de la tercera terna

D. Adolfo Romero Hoyos
D. Urbana Camacho Alvarez
D. Alejandro Furti Huinca

Formadas que han sido las ternas se acuerda
que por el presidente se turne a la mayor verbi-
dad al Sr. Administrador de Contribuciones de
la provincia para su aprobacion. Seguida-
mente se acuerda designar a D.

J. D.

para que procedan al recuento de ganados de todas clases sujetos a la contribución territorial para la formación del apendice al amillaramiento para el año proximo de 1915. Igualmente se acuerda remitir edicto a la superioridad para su insercion en el Boletín Oficial anunciando la formación del estado apendice al objeto de la presentacion de atas y bajas y para que los vecinos en el comprendido puedan presentar reclamaciones por el termino de quince dias con lo que queda por terminada esta ceta firmando los concurrentes con el Secretario que certifica.



Pablo Gonzalez Lolo Domingo Babiano

Juan de los Rios

Pablo Lugo

Vicente Babiano

Antonio P. P. P. P.

Angel Gonzalez

Acta de reunion ordinaria. En la villa de Fuentesalado del Ayuntamiento de los Montes a diez y nueve de Abril de mil novecientos catorce. Fuendo la hora fijada en la convocatoria a reunion en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que affinal subscriben al objeto de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Gonzalez Babiano. Habido el acto redolutorio a la acta anterior que fue aprobada; seguidamente redolutorio de la correspondencia y Boletines oficiales de provincia y qualquiera por el

presente, y manifesto a la corporacion que
 no habia recibido una comunicacion del Sr
 Ingeniero Jefe del Distrito Forestal por la que
 participaba que el dia 25 de Agosto proximo
 se llevara a efecto el deslinde del monte las
 "Pueias" de los propios de este Ayuntamiento
 en su virtud por unanimidad se acuerda
 que se haga saber a estos vecinos por medio
 de los edictos correspondientes al objeto de que
 aquellos que tengan propiedades en el citado
 monte o sean colindantes alrmeino presenten
 en la Jefatura de Montes del Distrito Forestal los
 documentos de propiedad que asi lo acuerde
 ten. Sin tener mas asuntos de que tratar
 se dio este acto por terminado que firmaron
 los señores emeentes con el Secretario que



certifica:
 Pablo Gonzalez Cele Donio Babiano
 Juan ¹⁰ Martin
 Pablo Lucas
 Juan ¹⁰ Vicente Babiano
 Domingo Lucas Angel Gonzalez

Acta de Sesion ordinaria, En la villa de Fuentelabrado
 del Ayuntamiento de los Montes a viento y ris de
 Abaj de mi proveimiento catone. Finiendo la hora
 fijada en la convocatoria, se reunieron los señores
 Concejales que a finia firmaron en la Sala Ca-
 pitular de este Ayuntamiento y bajo la
 Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Gonzalez
 Babiano; abierta la sesion se dio prin-
 cipio por dar lectura al acta anterior que fue
 aprobada; seguidamente se dio lectura

a los Boteteros Oficiales recibidos durante la semana y a la correspondencia oficial entre Me para comunicacion del Sr. Jefe del Distrito Forestal por la que ponen en conocimiento de este Ayuntamiento que el dia cuatro de Eln proximo se llevara a cabo por el citado Sr. Ingeniero el delinde y amojanamiento del monte "Orenal" de lo propio de esta villa, en su vista el Ayuntamiento acuerda que se haga saber a este vecindario por medio de edictos afendos que los individuos que tengan fincas en el expresado monte o que estubiesen en el mismo presenten en la Jefatura del Distrito Forestal sus titulos de propiedad, igualmente se acuerda que en dicho tiempo se nombre la comision que ha de asistir a la operacion del caso. Proteniendo mas acuerdos de que tratar se dio el acto por terminado que firmamos por concierntes en el Secretario que certifica



Pablo Gonzalez Cole Dario Babiano

Juan ^{co} Moluay
Pablo Suca

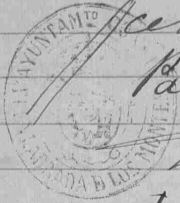
Vicente Babiano
Dulcino Suca

Angel Gonzalez

Acta de sesion ordinaria. En la villa de Puenlabrada del Ayuntamiento de los montes a cinco de mayo de mil novecientos catorce; y siendo la hora fijada en la convocatoria se reunieron los señores concejales que asistieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Gonzalez Babiano al efecto de celebrar la sesion ordinaria con

132

procedente a este día, se dio principio al acto por la lectura de la anterior que fué aprobada seguidamente, se dio cuenta a la corporación de haberse recibido de nuevo de la Administración de Contribuciones de la provincia una comunicación por la que se dice que estando nombrado por la Administración y para el venio de mil novecientos tres a 1915 como individuos de la Junta, pericial a los propietarios D. Tomas Cobaro Figero y D. Juan^{te} Poma Serrano y como Suplentes a D. Roque Camarero Marten y D. Eugenio Poro Fuentis todos a propuesta del Ayuntamiento y como ninguno de ellos ha terminado su vida legal la duculven sin hacer designacion puesto que ya lo tenia hecho de lo que en el 1912 se estipulase, a los de 1909 a menos que se justifique por el Ayuntamiento la incompatibilidad de alguno de ellos en su virtud el Ayuntamiento acuerda que resulten de exactas las alegaciones hechas por la Administración prevante que efectivamente se han nombrado por la misma a los que a este correspondia nombrar para el venio de 1913 a 1915. El Ayuntamiento acuerda formar los tomas correspondientes al venio que a la última computa nombrar e incluir en ella a los que el Ayuntamiento tiene ya nombrados por ser de su competencia, y que se remita al citado centro para la designacion de aquellos. Y no habiendo otro asunto por el momento de que tratar se dio el acto por terminado que firman los Señores conurrentes al acto, con miso el Secretario de que



certificado

Pablo Gonzalez Cele Domico Babiano

Pablo Luce Juan ^{co} Motinuz
Vicente Babiano
Pulino Lucas

Angel Gonzalez

Acta de union ordinaria, En la villa de Fuentesbrado del Ayuntamiento de los Montes a diez de mayo de mil novecientos catorce. Trinito la hora fijada en la convocatoria se reunieron los Dtos Concejales que a fin de firmar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el objeto de celebrar la union correspondiente a este dia, y bajo la presidencia del Sr Alcalde D Pablo Gonzalez Babiano, abier to el acto a die principio por dar lectura al acto de la union tenida que fue aprobada seguidamente se leyeron los estatutos y correspondencia oficial recibida durante la semana. No teniendo por el momento mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que firman los Dtos Concejales que concurrieron al acto con el Secretario que certifica.

Cele Domico Babiano



Pablo Gonzalez Juan ^{co} Motinuz
Vicente Babiano

Pablo Luce
Pulino Lucas

Angel Gonzalez

Angel Gonzalez

Acto de sesion ordinaria en la villa de Huenda del Ayuntamiento Trade de los Montes a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce. Lendo la hora fijada en la convocatoria se reunieron los señores concejales que asistieron firmados en la sala capitular de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Gonzalez Sabiano. Abierto el acto se dio principio por dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada; seguidamente por el presidente se dio cuenta a la corporacion de que por la veinte de este Batumina, D. Santos de la casa que ocupa la fuerza de la Guardia Civil y que constituya el puesto manifestando que como dueño que era de la expresada finca y que habiendo terminado el contrato de arriendo que este Ayuntamiento tenia hecho de la misma y teniendo que utilizarla para un propio finca al Ayuntamiento le hizo entrega de la misma en buen plano puesto que ya lo tenia así se puso a la Alcaldia en 7 de Diciembre ultimo pasado en su virtud el Ayuntamiento acuerda que se gestione por todos los medios el hallar otra casa en esta villa que sume las condiciones para local a la citada fuerza y con lo que resulte se acordará lo mas conveniente. No temiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que firmaron los señores Concejales que asistieron al acto a su costumbre mas siendo el Secretario de



que certifico
Pablo Gonzalez Cete Donis Babiano
Francisco Molinos

Pablo Lucas Vicente Babiano
Antonio Pulino Lucas

Angel Gonzalez

Acto de reunion ordinaria. En la villa de Fuentesabado de
del Ayuntamiento de Fuentesabado de Montes a veinticuatro de Mayo
de mil novecientos catorce. Findo la hora fi-
jada en la convocatoria se reunieron los tres
Concejales que affinal de la presente suscribieron
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa-
blo Gonzalez Babiano; abierto el acto se dio
principio por dar lectura al acto de la re-
union anterior que fue aprobado, a conti-
nuacion se dio cuenta de que a pesar
de las muchas gestiones practicadas para
hallar casa a devuado para poderle
detener a cuartel de la Guardia Civil
no fue posible en entrar ninguno que
reuniera las condiciones al efecto necesaria
en su virtud se acuerda que se ponga en
conocimiento del Sr. Jefe de la Línea del
citado cuerpo para que siempre lo que
proceda y que sin perjuicio de esto se
 siga gestionando por su parte fuera
posible en entrar alguno. No termino
do mas asuntos de que tratar se dio
por terminado este acto que firmaron
los señores concurrentes al acto con

24

migo el Secretario de que certifico
Pablo Gamala Celestino Babiano

Pablo Lucas Vicente Babiano

Paulino Lucas El Secretario ha celebrado
por el presente al propietario
don Juan de Torres

#6

Acta de sesión extra ordinaria del Ayuntamiento para dar posesión al medico titular de esta villa de Hum
labrada de los Montes a veinte y cinco
de Mayo de mil
novientos catorce.

Señores del Ayuntamiento	Truendo la hora fi
D. Pablo Gamala Babiano	jada en la convoc
D. Pablo Lucas Granada	atoria se reunieron
D. Antonio Alvaru Gamado	los Señores Concejales
D. Celidonio Babiano Figus	del margen bajo
D. Vicente Babiano Figus	la presidencia
D. Fran ^{co} Malina Lucas	del Sr Alcalde
D. Paulino Lucas Figus	D. Pablo Gamala
	Babiano: abierto

el acto se dio principio por dar lectura al acta anterior que fue aprobada, seguida con el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporacion que como habian visto por la cedula de convocatoria la sesión tenia por objeto dar posesión al facultativo Municipal de esta villa nombre

con anterioridad por este Ayuntamiento D^o Alberto Loria de la Torre, en su visita al Ayuntamiento estando presente e interesado a cordi que se le diera posesion en este mismo acto lo que se efectuó seguidamente dando gracias por la atencion que con el habia tenido la Corporacion al designarle para este cargo y que el por su parte pondria cuantos medios estuvieran a su alcance para la mejor asistencia de estos vecinos

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia recibida de la que quida son entrados los señores Concejales que han concurrido a esta sesion y tambien quidaron entrados del contenido en los Boletines Oficiales de la provincia en este dia lo que fueron leidos de seguidamente por el Secretario el que les hizo muchas aclaraciones precisaron sobre el contenido en los mismos

Intenind. mas asuntos de que tratar adis el acto por terminado que firman los señores concurrentes al acto con



migo el Secretario de que certifico
 Pablo Gonzalez Celestino Labrías
 Juan ¹⁹ M. M. M. M.
 Pablo Lucas
 Vicente Babiano
 Melino Lucas
 Alberto Loria
 Angel Gonzalez

Acta de sesion ordinaria. En la villa de Fuentes de Guadalupe
 de la Junta del Ayuntamiento de los Montes a treinta y nueve
 de mayo de mil novecientos catorce. Y
 siendo la hora señalada en la convocato
 ria se reunieron en la Sala Capitular
 de este Ayuntamiento los señores Conce
 jales que affina firmaron bajo la pre
 sidencia del Sr Alcalde D. Pablo Gon
 zalez Babiano: Abierto el acto a diu lectu
 ra al acta de la sesion anterior que fue
 aprobada; a continuacion se dio cuenta
 por el Sr presidente de haber recibido
 una comunicacion del Ingeniero Jefe
 de este distrito Forestal por el que partici
 pa que el dia 19 de Este proximo se
 llevara a cabo por dicho facultativo el des
 linde y amojonamiento del monte "Poble
 dillo" de los propios de este Ayuntamiento.
 En su virtud se acuerda se haga saber
 a los vecinos de esta localidad por medio
 del correspondiente edicto para que aque
 llos que tengan fincas en el citado monte
 o que colindan presenten sus titulos de
 propiedad en la Jefatura Forestal
 dentro de los ocho dias siguientes a la

publicacion del edicto, y qualmente
se acuerda que llegado el momento oportuno
se nombre la comision de este Ayuntamiento
que ha de asistir a la operacion del apremio.
No teniendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firmaron
los señores con cuarenta y tres su entera conformidad
con el Secretario de que certifico.



Pablo Gonzalez y Celestino Babiano
Vicente Babiano

Pablo Lucas y Juan de Trovada

Antonio de

Pablo Lucas

Angel Gonzalez

Acto de sesion ordinaria. En la villa de Fuentelabrada
del Ayuntamiento de los Montes a siete de Junio
de mil novecientos catorce. Reunidos los señores
del Ayuntamiento, que al fin se firmaron
en las Casas Consistoriales y Sala de
Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pablo Gonzalez Babiano y siendo
la hora señalada se declaró habiendo
el acto y dada lectura del acto anterior
que fue aprobada. Seguidamente
se da cuenta a la corporacion de una
comunicacion de la Administracion de
contribuciones e Impuestos de esta Provincia
de fecha 2 del actual por la que me
refiere haber nombrado para peritos a
partidores propietarios de la contribucion
de inmuebles cultivo y ganadero incluida
en la propuesta interna que a dicho
centro llevo este Ayuntamiento a D. Agustin
Abram Camacho D. Gonzalo Pe

biano Lucas y D. Roman Sabiano Lucas para propietarios; y a D. Rogelio Alvarez para suplentes. Y como quiere que con anterioridad por este Ayuntamiento no habían sido nombrados D. Evaristo Sabiano Ciudad y D. Anartario Sabiano Heredo para propietarios y D. Severiano Lezillo Ventas para suplente y toda vez que en el año de mil novecientos tres fueron nombrados por la Administración Tomas Cabrer Figueras y D. Fran^{co} Romero Lerano propietario este ultimo accionado por el Sr. D. Roque Camarero Martin y D. Eugenio Poro Yerto como suplentes D. Miguel Herrera Marin y D. Rogelio Alvarez Lucas propietarios que como procedentes de dicho año de 1913 les corresponde continuar; en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que quede constituida la junta por el Sr. D. Rogelio Alvarez Lucas propietario y D. Miguel Herrera Marin y D. Tomas Cabrer Figueras y D. Fran^{co} Romero Lerano accionado por el Sr. D. Roque Camarero Martin y D. Eugenio Poro Yerto como suplentes en el año 1913.

- Proprietarios -

- D. Rogelio Alvarez Lucas
- D. Miguel Herrera Marin
- D. Tomas Cabrer Figueras
- D. Fran^{co} Romero Lerano accionado por el Sr. D. Roque Camarero Martin

- Suplentes -

- D. Roque Camarero Martin
 - D. Eugenio Poro Yerto
- Y lo nombrados por la administracion y Ayuntamiento en el corriente año con los siguientes

Proprietarios -

- Dn. Agustín Alvarez Camacho
- D. Eusebio Sabiano Lucas
- D. Roman Sabiano Sierra
- D. Evaristo Sabiano Ciudad
- D. Anastasio Sabiano Figueras

Suplentes

- D. Eugenio Coronado Cano
- D. Daniel Gallego Romales
- D. Serrano Cirillo Ventas

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, el acto en miqto el Secretario de que certifico -



Pablo Gonzalez Celi Doris Sabiano

Pablo Lucas ^{Juan de los Rios} Vicente Batrino

Antonio Pulido Lucas

Angel Gonzalez

Sección ordinaria } En la madrugada de los Monte a catorce
 del Ayuntamiento } de Junio de mil novecientos catorce y vein-
 do las señoras se reunieron en la sala capitular
 del Ayuntamiento los Señores Concejales que en
 el final de la presente suscriben y bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Sr. Pablo Gonzalez Ba-
 trino. Abierto el acto se dio principio por dar lectu-
 ra al acta de la sesión anterior que fue aproba-
 da, procediéndose a quitársela a dar cuenta de la
 correspondencia oficial recibida durante la se-
 mana y leyéndose los boletines oficiales.
 No teniendo mas asuntos de que tratar por el momento

to referente a la correspondencia oficial, para el Ayuntamiento a o depose de proveer el nombramiento en propiedad del cargo de Secretario de este Ayuntamiento toda vez que el que se halla nombrado desde el caso de Febrero ultimo lo fue con el caracter de interino. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que en cumplimiento a lo que dispone la Ley municipal se anuncie la vacante en propiedad, en el Placetario oficial de la provincia y por termino de quien se dias al objeto de que los aspirantes a este cargo puedan presentar sus candidaturas.

Fuiste firmado mas asienta de que tratar de dicho acto por terminado que firmaron los señores concurrentes con el Secretario que certifica

Pablo General Celso Dorio Babiano
 Juan de Melunay
 Pablo Lucas
 Vicente Babiano
 Aniceto D. Dorio Lucas
 Angel Gonzalez

Señor ordinaria y en cumplimiento de las 77 leyes a orden del Ayuntamiento 3 tramos de Junio de mil novecientos e once y siendo la hora fijada en la convocatoria se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que se fijado firmaron y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo General Babiano. Abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial recibida durante la semana.

Seguidamente por el Presidente se manifestó a la
Corporación que según resulta de los expedientes
de arriendos de partes de los montes Prietas Armas y
Mollebillo y Shasha de los propios de esta villa y re-
sultante de la demás documentación que hasta ahora
se ha hallado en el archivo municipal o bien esta es
eficazmente lo mismo que la referente al arriendo de los
terrenos comunitarios por que aun cuando de esas referen-
cias se desprende que los arrendatarios tienen alguna
plaza por pagar, encaja de imprescindible necesidad
que se proceda a practicar una liquidación de cada
uno de los citados arriendos y con efecto que sea el de acto
que cada uno de los arrendatarios tenga con este Ajun-
tamiento por el citado concepto, y si requiera seguiva-
mente para que verifiquen el ingreso, y caso de no acor-
do seguidamente se proceda por la vía de apremio. El
Ajuntamiento por unanimidad al cual la orden, con-
stirando de Sr. Alcalde para que designe la perso-
na que se va a nombrar agente ejecutivo para que
en su caso haga efectivos estos apremios por la
vía de apremio y con el haber que le señala la
Instrucción de apremios vigente. Nos tenemos más acun-
tos de que tratarse de el acto por terminarse que fir-
man los señores concurrentes al acto con el Secretario que
copia.

Pablo González Cele Dario Babiano
Pablo Luca y Juan de Dios
Vicente Babiano
Pulizio Luca
Angel Gonzalez

Acta de Sesión ordinaria. En Pucallabamba de los 17 de Mayo a
 del Ayuntamiento veintiocho de Junio de mil novecien-
 tos catorce, y siendo la hora fijada en la
 convocatoria se reunieron los Señores Concejales que
 al final firmaron en la sala capitular de esta Au-
 diencia al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día y bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Pablo Generaler Babiano. Abierto el acto se
 dio principio por ser lectura al acta de la Sesión
 anterior que fue aprobada. Seguidamente por el
 Sr. Procurador se dio cuenta a la corporación de haber
 recibido de la Administración de Hacienda de la
 provincia el reporte de censuras de esta villa y año
 actual aprobada. En su vista el Ayuntamiento acuer-
 sa por unanimidad, que teniendo en cuenta lo avan-
 zado de la época se proceda seguidamente a la cobranza
 de los tres trimestres venideros, para lo cual des-
 pués de detenida deliberación, acordaron también por
 unanimidad nombrar recaudador a D. Domingo Alfaro
 1.º Teniente, tanto en el periodo voluntario se cobrara
 cuanto (cuanto) en el ejecutivo en su caso, por el premio que
 se cobrara el que señalan el Reglamento de Censu-
 mos y la instrucción de apremios respectivamente. El
 designado que ha sido llamado al efecto y se encuentra pre-
 sente, acepta el cargo, y a responder de su cargo obliga-
 sus bienes presentes y futuros. Igualmente se le nombra
 recaudador para hacer efectivo el reporte de prevención
 gorato para atender a sus gastos de plaza o langosta, apro-
 bado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y en quan-
 do de como retribución por esta cobranza, el premio que en
 dicho reporte se menciona. El Sr. Domingo Alfaro acepta
 también este cargo, y obliga igualmente sus bienes a
 responder de lo cometido. Seguidamente por el Sr. Procu-
 rador se dio cuenta a la corporación de que no habien-

Don persuadido ante esta Alcaldía los arrendatarios
de los montes de los propios de esta Ayuntamiento a
porar de los requerimientos que se les tiene hechos para
que satisfagan las cantidades que por tal concepto
tienen en el subscrito, havia acordado que por la hon-
taria se practicara una liquidacion por cada uno
de los arriendos de los citados montes con el resulta-
do siguiente: S. Mismos para resulta adeudando por el
arriendo terreno concejil del año de 1912 a 1914, ciento ochenta
y sesenta y siete pesetas y cinco centimos. Por el año de 1913 a 1914, quin-
cientas noventa y tres pesetas, que en punto hacen en total de
seiscientos ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos.
S. Personal Molino, arrendatario del monte Chocha, re-
sulta adeudando por el año de 1913 a 1914, ciento noventa
y siete pesetas y diez y siete centimos. Y por S. Juan Pedro
de los, por el arriendo del Monte Arrenal, por el año
de 1913 a 1914 mil quinientos cincuenta y siete pesetas.
Y por S. Emeragdo Molina, arrendatario del Monte
Mijas y por el año de 1913 a 1914, setecientos cincuenta pesetas.
En su vista el Ayuntamiento acordó, que cada vez que los
propietarios deudos, no han satisfecho sus arrendamientos y por
de los requerimientos que se les ha hecho, se proce-
da seguidamente contra los mismos por la vía de apremio
para lo cual ya tienen acordado autorizar al Sr. Alcalde
para que haga el sumbramiento de agente ejecutivo.
Igualmente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la
Corporacion de haberse recibido con fecha veintinueve
del actual una comunicacion de la Alcaldía de Villanueva,
por la que participa que por el Señor Procurador D. J. del
Distrito Perata C. se le havia acordado, como consecuencia de
otra comunicacion de esta Alcaldía, que se le propusiera persona
que ha de desempeñar el cargo de Cajero, y por el las
mismas que se detengan sembradas exclusivamente en el Monte
de el Roble Viejo de los propios de esta Ayuntamiento y ter-

mios de Villarta, y que se acorrua a la precitada comunicacion una relacion que comprende sesenta y seis individuos vecinos de la municipal que diez y ocho que han practicado las siembras en los sitios que tambien se señalaban en el Monte el Poblado.

Puesto a discusion este asunto, por el Presidente se manifestó que con anterioridad y teniendo noticias de que en el Monte el Poblado se habian hecho roturaciones sembradas por vecinos de haciendas e terrenos por los vecinos de Villarta sin autorizacion para ello con lo que se perjudicaba grandemente los intereses de este Ayuntamiento, al fin se que se corrigiera este abuso para que se indagara el mismo en sus derechos como dueño que es del referido monte, havia dado cuenta de Fr. Pugaonero Jefe del distrito frontal para que comunicara al Fr. Alcalde de Villarta, el decernido de todas las mieses y producto de las siembras individualmente hechas. En su visita el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, nombrar depositario de las mieses a D. Severiano Corriello Ventán, mayor de edad y vecino de esta localidad, con el haber de cuatro pesetas diarias y durante el tiempo que dure en el cargo. El Corriello que ha sido el que acepta el cargo, y firmara en prueba de ello al final de la presente. Igualmente el Ayuntamiento acuerda cambiar en su comision de su seno que lo forman en las personas de los Tenientes Alcalde y Primer Teniente de Alcalde para que impedian y prohiban al depositario sembrar en cualquier medio preciso para el labono, arriendo y semas que sean necesarias, en su caso tambien autorizar al Alcalde para que ordene a la depositaria municipal el pago de las cantidades que se precisen en concepto de anticipo para los labonos mencionados, y con cargo al

capitales de imprentas de Breve y corriente,
reintegrables al menos con el producto que pro-
ducen las mismas, y las indemnizaciones que se co-
bran. No teniendo mas asuntos se que trata se dio
el acto por terminado que firman los concurrentes en
acto con el Secretario que certifica

Pablo General
Pablo Lucas
Vicente Babiano
Juliano Lucas
Domingo Alfonso
Sebastian Carrillo
Angel Gonzalez

Señal ordinaria. En la villa de Huulabrada de los Montes
del Ayuntamiento a cinco de Mayo de mil novecientos cator-
ce y cinco la hora fijada en la convocatoria se re-
unieron los Señores Concejales en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Sr. Pablo General Babiano y al objeto
de celebrar la Señal ordinaria correspondiente.
Abierto el acto se dio principio por la lectura del
acto de la Señal anterior que fue aprobada.
Seguidamente por el Secretario interino de este Ayun-
tamiento Sr. Angel Gonzalez Babiano, se manifestó a la
Corporación que algunos asuntos propios que requerian
su atención le impedían y que prestándole su cooperación
cumplir a este Ayuntamiento como Secretario por lo que se
vera en el caso de presentarse la dimisión rogamos le
sea admitida. El Ayuntamiento en su vista teniendo en
cuenta las razones alegadas por el Sr. Babiano, y consi-
derando estas razonadas y atendibles acuerda por una

nimidad aceptar la dimision presentada si bien
 con sentimiento por tener que prescindir de un
 empleado que tan buenos servicios havia pres-
 tado a esta corporacion la que quedaba alta-
 mente atendida del celo y actividad con que la desem-
 peño. Seguidamente por el Señor Presidente se ma-
 nifestó á la Corporacion que segun se hacia acordado en
 la Sesion de catorce de Junio último para ser publicado
 en el Boletín Oficial de la provincia la vacante en
 propiedad de Secretario de este Ayuntamiento y que
 expirando hoy el termino que se fijó para que presen-
 taran los aspirantes á este cargo presentar solia haber
 solo se havia presentado una por Sr. Don Toribio
 y Real por causa de evocacion de este Ayuntamiento
 por haber ejercido el cargo en esta localidad de
 Agente liquidador de los tributos á favor de este Ayun-
 tamiento, y que recientemente á su juicio las emendaciones
 que preceptua la ley municipal proponia á la Cor-
 poracion se vera el cargo de Secretario de este Ayun-
 tamiento en propiedad aceptar Señor Don Toribio Real; el
 Ayuntamiento en su vista acordó, por unanimidad nom-
 brar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al
 expresado Don Toribio Gomez Real, con el sueldo anual
 y emolumentos legales consignados en el Presu-
 puesto de gastos vigentes.

Asimismo el Ayunt. acordó: que se pague á
 todos los empleados Municipales hasta el día
 treinta de Junio último, así como se satisfagan
 las libranzas de animales dañinos en todo quan-
 to lo permitan las atenciones del presupon-
 to y capítulo correspondiente, asignan-
 do á cada lobo quince pesetas, á uno
 de éstos pequeños ó lobos no cinco pe-
 setas y á la zorra dos pesetas y á la ciena

de éstas una peseta

De igual modo la Corporación acuerda se le haga del capitulo correspondiente del presupuesto de gastos a Andrés Milara la cantidad de veinte y cinco pesetas que importan las cinco mensualidades de febrero a junio anterior inclusivas por la lactancia de su hija menor que le fué concedida por el Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que firman los tres concurrentes con el Sr. Alcalde y Secretario simultente, de que yo el propietario certifico.

Pablo González

Pablo Lucas

Isidro López Julián Ballesteros

Juan ^{de} Molina

Pedro Lucas

Angel González

José Forés

Sesion ordinaria En la celebrada de los Plenos
 del Ayuntamiento a doce de Julio de mil novecientos
 catorece, y nueve la hora fijada en la convocatoria,
 se reunieron los Señores Concejales en la
 sala capitular de este Ayuntamiento, y con ob-
 jeto de celebrar la sesion correspondiente a este
 dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pablo Guiralde Babiano. Abrió el acto un pro-
 cejo por la letra de esta sesion anterior
 que fue aprobada. Seguidamente por el Sr.
 Presidente se dio cuenta de la corporacion que en
 memoria de lo acordado en la anterior sesion se dió
 por el actual hacia dato posesion al Secretario
 nombrado Sr. Julián Fonce y Peñal, el cual
 dice el estado sea se posesionado de su cargo,
 en su virtud el Ayuntamiento en lo acordado pro-
 unanimidad. Seguidamente por el Sr. Pre-
 sidente se manifestó a la corporacion que
 habiéndose calculado en el Presupuesto actual
 de ingresos por el concepto de multas municipi-
 pales la cantidad de seis quinientos, y habiendo
 necesidad de adquirir de la Union de Puertos
 Arruñadas, mas papel de multas por haberse ya
 invertido el que importaba la cantidad en-
 riquada en el estado presupuesto, hacia necesidad
 de acordar una nueva comunicacion para que
 se importen para de ellas comprar el Pa-
 pel de papel que fuera preciso y con arreglo
 a sus necesidades, en el acto y por unanimidad
 fue aprobado. Sus tenidos mas asuntos de que tra-
 tar de este por terminados que firman los Sr. Concejales
 con el Secretario que certifica.

Pablo Guiralde Babiano *Vicente Babiano ct. unido*
 Juan ^{de} ~~de~~ *Alcalde*
 Pedro Lucas *Celedonio Babiano*
 Julián Fonce *47*

Señal ordinaria } En la villa de Huiclabrada de los
del Ayuntamiento } Mientra á principios de Julio de
mil novecientos catorce y cuando la hora fija-
ra en la convocatoria se reunieron los señores
Concejales que al final suscribieron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento el objeto de es-
tablecer la sesión ordinaria correspondiente a este
año y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don
Pablo General Valera. Abierto el acto y se co-
mencó por la lectura del acta de la sesión an-
terior que aprobada. Seguidamente por el Sr.
Presidente se manifestó á la corporación que
habiendo examinado detenidamente la docu-
mentación perteneciente al ramo de Recaudos
ha podido apreciar que el recaudador de
el citada erigido Sr. Emilio Sanchez Carretero
nominado por aquel Ayuntamiento y que ha
operado como tal recaudador durante los años
de 1911-1912 y 1913- sea que opere en asunto
alguno por el que resulte que haya practicado
liquidación alguna, así como tampoco se han
encontrado valores en recibos pertenecientes
á los años citados, entienda que se establece en el
caso de proceder á practicar una liquidación
con el referido recaudador. El Ayuntamiento en su
virtud de acuerdo con el parecer del Sr. Presidente
se proceda seguidamente á practicar la liqui-
dación mencionada, para lo cual se acordó
se al Sr. Emilio Sanchez para que el término de
diferencia sea se presente en la Secretaría de este
Ayuntamiento y rendirá la cuenta de recaudación
perteneciente á los tres años citados, así como tam-
bien ponga de manifiesto para su examen las
expedientes de apremio que el efecto haya instruido.

de lo que con el resultado que se ve, se haga saber
 al Ayuntamiento para resolver en su caso.
 A continuación por el Señor Presidente se
 manifestó a la Corporación, que temiendo que
 procederse a formar las relaciones de los
 nombres de actual al cumplimiento de los soldados
 y que han ingresado en caja con arreglo a lo dis-
 puesto en la ley de 1.º de Agosto
 próximo se entaba en el caso de nombrar el
 Comisario que ha de conducir a los mismos
 a la zona, y en su visita al Ayuntamiento se con-
 sidera nombrar a S. Victoriano Nuvi Alcobendas
 al que se le facultaran los recursos para gastos
 de viaje y con cargo a la partida consiguiente
 en el Presupuesto vigente.

Uno también se acuerda se que tratar a dis-
 el acto por terminado que firman los tres
 concurrentes al acto con el Secretario que
 certifica.

Pablo González
 Vicente Babiano
 Antonio de gran...
 Pedro Lucas Juafer

Sesión ordinaria { En Huilabraca de las 9 de la mañana
 del Ayuntamiento a veintidós de Julio de mil nove-
 cientos catorce, siendo la hora fijada en la con-
 vocatoria se reunieron los Señores Concejales
 que al final se reunen en la sala capitular del
 Ayuntamiento con el fin de albrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día. Abierta
 el acto se dio principio por ser lectura al acta
 de la Sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento
junto por el Sr. Presidente de haberse proce-
dido a practicar la liquidación de cuenta
de la Sesión anterior y referente al re-
caudador de Contribuciones que fue Sr. Emilio Fan-
cho Carrotero, durante los años de 1911-1912
y 1912, dando el resultado siguiente. Año de
1911. Importa el cargo siete mil ochenta
pesetas. Importa la data según cartas
de pago seis mil setecientos cuarenta y
ocho pesetas y cincuenta céntimos. Existen-
cia en talones contra contribuyentes ciento ve-
intiuna pesetas. Le habona en cuenta
el 3 por 10 de premio de cobranza sobre las
seis mil novecientas cincuenta pesetas y
nove pesetas que hizo efectivas, doscientas
ochenta pesetas y setenta y siete céntimos. Resul-
ta pues una diferencia en mal de la cuenta y
a favor de este Ayuntamiento por 111
pesetas y setenta y tres céntimos.

Seguidamente se procedió a practicar la
liquidación correspondiente al año de
mil novecientos veintiuno, dando el resultado
siguiente. Importa el cargo siete mil
setenta y nueve pesetas y ochocientos cuati-
nientos. Importa la data según cartas de pago
seis mil quinientas ochocientos sesenta y
ocho pesetas y cincuenta céntimos. En talones que presenta ciento
cuarenta y nueve pesetas. Le habona en
cuenta la data por el 3 por 10 de premio de cobranza
sobre las seis mil novecientas treinta y tres
y cincuenta céntimos que hizo efectivas, doscientas
siete pesetas y noventa y seis céntimos. Resul-
ta pues un saldo en su contra de ciento veintiuno

venta y cinco pesetas y setenta y cinco
centimos =

A continuación se procedió a practicar
la siguiente cuenta correspondiente al año
de mil novecientos trece cuyo resultado
siguiente = Importa el cargo seis mil
setecientos cincuenta y dos pesetas =

Ingresos según cartas de pago seis mil
trescientas cincuenta y una pesetas y sesenta
centimos = Existencia en talones doscientas
cinuenta y cinco pesetas = El balance en
data por el 2 por % de premio de cobro a favor,
sobre las seis mil trescientas cincuenta
y siete pesetas que resultó, seinto noventa y
cuatro pesetas y noventa y cinco centimos =

Recalta pues en saldo a su favor en este año
de pesetas cuarenta y nueve y cinco centimos
y cinco centimos = Recalta pues, que en el año
de 1911, está al caurazo el estado recaudo en

una peseta y setenta y tres centimos = En el año de
1912, recalta igualmente al caurazo en seinto
venta y cinco pesetas y setenta y nueve centimos y

en el año de 1913, la recalta en saldo a
su favor de cuarenta y nueve pesetas y cinco
centimos, que subidas a las cin-
ta noventa y siete pesetas y cinco centi-
mos que resultan al cauce en los dos años

anteriores es de 1911 y 1912, recalta en el cauce
conjuntivo de seinto cuarenta y ocho pesetas y
cinco centimos = En su virtud el Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad, que a la requiera segui-

damente para que ingrese en el presupuesto municipal
para la próxima fecha el objeto de alcauce
en el término de ocho días, y que en el caso de no ha-

esto se proceda entre el mismo por la vía de
aprobado, así como también que si resultara in-
voluntario se declare la responsabilidad contra la
Corporación municipal que lo nombro así exi-
giendo la fianza correspondiente. Igualmente se
pase a que se le requiera al citado recaudador pa-
ra que entregue los talones que obran en su
poder, para que por el recaudador actual de-
claro. Igualmente se provea en cobro por to-
dos los medios, y en perjuicio de que los tala-
nes que no fueran devueltos por el mis-
mo, se declaren perjurados y sean de cargo de
la Corporación a quien correspondan por no
haber procurado a su tiempo su cobro por la
vía de apremio. Sus tenientes mas acudidos de
quien tal se dio el acto por terminada que
firmen los Señores concurrentes con el
Secretario que certifica.

Pablo General Pablo Luca

Vicente Babiano Cece David Babiano

Juan de los Rios ~~Antonio~~ José de Torres
Julisco Guera

Señor ordinaria y en la Plaza de los Secretari
del Ayuntamiento en la noche de mil novecientos
catorce, y como la letra fijada en la concen-
satoria se recibieron los Señores Concejales en
la sala capitular de este Ayuntamiento el día
de trece de la presente Corrida correspondiente
a este día, y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Pablo General Babiano. Abierto el
acto se dio principio por la lectura del acta de
la sesión anterior que fué aprobada. Aguarda.

mente por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que examinada la cuentaabilidad que obra en este rubro municipal resulta que en seis de Enero último por auto se hizo en pago por la Corporación anterior convenientemente un monto de cuenta por el pago del concepto de material de oficina y el Secretario que fue el aquel Agentamiento don Gabriel Molina, y que como quiera que la cantidad consignada en presupuesto por todo el año en la de noventa y seis por tanto el tanto dividida en tantas partes por tanto y estar ordenado por las disposiciones exigidas que este pago se hará por mensualidades, resulta plenamente comprobado que se hizo en pago mensualmente de setenta y cinco pesos por la consignación correspondiente para material de oficina y que correspondió al mes de Febrero en consecuencia el Agentamiento acuerda por unanimidad que se requiera en primer término al alcalde y Secretario para que compare en áreas municipales las setenta y cinco pesos de cada mes, en el término de cinco días, y si no lo efectuara, se proceda seguidamente contra el mismo por la vía de apremio y sin perjuicio en un caso de no haber el correspondiente expediente de responsabilidad contra la Corporación que acordó el estado pago. Igualmente resulta que la documentación correspondiente a la época en que el alcalde Secretario estuvo en funciones corre en una gran parte el rubro que corresponde por arreglo a la Ley del Sr. Sr. En vista el Agentamiento acuerda

que se examine la citada documentación oficial
y se saque el total de la cantidad de si que arden
con los recuentos, y en su caso que sea, y lo con-
tifique para que la misma igualmente en
algunas municipalidades, y el uso efectiva lo en el
termino de cinco dias, y proceda en contra el
mismo por la via de apremio.

Eno termino mas acuten a que Water o de
el acto por terminados que firman los Señores con-
arribada al acto con el Comodoro que certifica.

Pablo Gonzalez Pablo Guca

Vicente Babiano Celso Donio Babiano

Juan ^{de} Molina

Don Juan de

José de

Y el Sr. Guca

III

Acta de sesión extraordinaria - En la villa de Fuentelabra-
ria del Ayuntamiento - a las de los once de seis
de agosto de mil novecientos catorce; sien-
do la hora fijada en la convocatoria se
reunieron los tres Concejales en la Casa
Capitular de este Ayuntamiento al ob-
jeto de celebrar la sesión extraordinaria
para que habian sido convocados. Abier-
to el acto se dió principio por la lectu-
ra del acta anterior que fue aprobada
seguidamente por el Sr. Presidente se ma-
nifestó a la Corporación que como habian
sido convocados por la cédula de convocatoria la
sesión convocada tenía por objeto el dar
cuenta de una comunicación del Sr.
Ingeniero Jefe de Montes del Distrito forestal

fecha tres del actual por la que participa que autorizada por la Dirección general de Agricultura Minas y Montes al aprobar el plan de aprovechamiento de los Montes de utilidad pública de esta provincia para el año forestal de 1944 a 1945 y para amendar los pastos por el número de años que estime conveniente de uno a cinco años forestales, por lo que había saber a este Ayuntamiento de sus deseos del monte que dentro de los ocho días siguientes en su comunicación, se le manifieste su acuerdo por el que se le haga saber los años que juzga más convenientes por el que se ha de hacer el amendo de cada uno de los Montes "Riñas, Arenal y Robledillo, y bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término que señala la citada Jefatura resolverá lo más procedente.

En su vista y después de discutido ampliamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que el Monte Robledillo se suabasten sus aprovechamientos por un año forestal y el Riñas y Arenal por cinco años con facultad siempre de que si no hubiere portura por este número de años se admita la mayor que por años se ofrezca.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de tres comunicaciones del Sr. Ingeniero del Distrito forestal y su

[Signature]

fechas veinte y tres de Julio próximo pasado, por las que participa que en los deslindes de los Montes Pizias, Arenal y Robledillo tendrán lugar en los días veinte y cinco del actual y cuatro y diez y nueve de Septiembre respectivamente, invitando a este Ayuntamiento para que nombre las Comisiones respectivas y designe prácticos que asistan en sus visitas a la operación de los apeos.

En su vista el Ayuntamiento acuerda: Nombrar una Comisión compuesta de los Concejales Don Paulino Cuevas y Don Francisco Molina en unión del Alcalde para que asista a la operación del apeo del Monte Pizias; otra comisión compuesta del Alcalde y de los Concejales Don Antonio Alvarez y Don Celestino Babiano para el del Monte Arenal y otra compuesta del Alcalde y de los tres Concejales Don Pablo Cuevas y Don Vicente Babiano para el del Monte Robledillo, quedando pendiente de designar por el momento prácticos para hallar detenidamente el que resulte por su edad y conocimiento de los predios mencionados y toda vez que hay tiempo sobrado para hacer la designación en la persona que mejores condiciones reúna para este cometido.

Y sin mas asuntos de que tratar por no comprenderse la convocatoria, se levantó la sesión y se

ella esta acta que firman los tres asis-
tentes de que certifico

Pablo Gonzalez Pablo Luna

Vicente Babiano Antonio Moya

Celestino Babiano

Pedro Linares Jose de Torres

18

Session del Ayuntamiento = En Huulabrada de los Montes
a nueve de Agosto de mil novecientos ca-
tuse y cinco La hora fijada en la convocatoria se reunieron los Señores Concejales en la Sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó a la Corporacion que se havia perfeccionado ante esta Alcaldia Sr. Abraham Wata, y Sr. Saturnina Ferris sucesores de la Casa que ocupa la finca de la Guardia Civil, el contrato que en este Ayuntamiento tenia hecho por el arrendador de esta casa, en la ligada el caso, de hacer la nueva casa de nuevo contrato de la citada finca, por termino de tres años y en el mismo precio que hasta aqui havia pagado el Ayuntamiento o sea el de doscientas pesetas anuales, y pagaderas por trimestres venideros. El Ayuntamiento en su visita sucesiva anterior (anterior) al Sr. Alcalde y al Regidor Jurado para que celebren el arrendamiento de la expresada finca median

te el correspondiente contrato con los dueños por el
termino de tres años y precio de sesenta pesetas anuales.
Igualmente se acuerda que se satisfaga a los due-
ños de la finca en los alquileres correspondientes
al primer semestre del año actual que están en
trabuceto. Dado teniendo por el momento una
resolución de que tratar se dio el acto por terminada
de que firman los Señores concurridos al acto
con el Secretario que certifica.

Pablo González y Juan de Molina
Vicente Babiano
Celestino Babiano Pulido Secos
Jou de Torre

Señal ordinaria } En la Villa de Haulabrava de los Montes
del Ayuntamiento } de diez y seis de Agosto se reunió nuevamente ca-
tore el pueblo la hora fijada en la convocatoria
se reunieron los Señores Concejales en la Sala Capitu-
lular del Ayuntamiento al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este día. Abierto el
acto se dio principio por dar lectura al acta de la an-
terior que fue aprobada. Seguidamente por el Señor
Presidente se manifestó a la corporacion que estaba
lo que proximo el día fijado por el Sr. Superintendente
del distrito para tal para llevar a cabo la opera-
cion de ablandamiento "Vías" a los propios de este
Ayuntamiento, y tanto y a con anterioridad al momento
de la Comision que ha de asistir a este operacion
y faltando miembros el practico que ha de asistir y
auxiliar los trabajos en el estado actual, creia que el
Ayuntamiento debia designar la persona en que
haya de recaer este encargo.

El Ayuntamiento en su vista acuerda
nombres o como practico a S. Pali por

Campesinos, para que operen en las obras,
 a fin de los gastos de los Muestros Puestos
 Arrendados y el Poblado, asignando el mismo
 premio a un trabajo de las obras por cada
 día que se le ocupe en la citada obra a su
 igualmente se acuerda que no teniendo con-
 signacion para enterar parte del doblón en
 el presente sueldo, se suspenderá del do-
 blón que se le asigna en el mismo
 para pago de la casa cuartel de la Gua-
 dia civil que existiere en las caserías
 de las cuatros partes que hoy se señalan.
 Suo habiendo mas asuntos se que tra-
 tar a des del acto por terminado que
 firman los Señores en su nombre el
 acto conigo el Secretario que antepi-
 sa.

Pablo Zamora Juan de Molina
 Vicente Babiano
 Gerónimo Suarez
 Celestino Babiano Jefe de Torre

Sección ordinaria y En la villa de Hamlabrowa
 del Ayuntamiento de los Muestros a veintinueve de
 Agosto de mil novecientos catorce, y como la
 hora fijada en la convocatoria se reunieron
 los señores Concejales en la sala capitular del
 Ayuntamiento al objeto de celebrar en sesión
 ordinaria correspondiente a este día. Abierta el
 acto se leyó primeramente por dar lectura al acta de la
 sesión anterior que aprobada. Seguidamente
 por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación
 que como se había recibido una comunicación
 del Sr. Subcomisario forestal por la que portaba

que en unido a otros superiores, halara a plantar en
las aparcerias de los Indios de los 24 Quintos (Viciis
Archa y Poblejillo) en un arado para los dias 25 de
actual y 4 de Septiembre proximo, para los dias 28
del proximo Septiembre, y 12 de Octubre tambien proximo
en otros arados y a las nueve horas y en el
sitio donde se inicio a los interesados en la aparceria
del ayto. del grupo de referencia, y se
variara la fecha del 19 de Septiembre proximo re-
nialava para reabrir el deslido del Poblejillo.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion
de haberse presentado (presentado) por el deposita-
rio S. Sebastian Carrillo, la cuenta de ingresos y
gastos ocasionados en la recogida de maderas de co-
municadas en el monte el Poblejillo de los propios
de este Ayuntamiento, asi como tambien de haber
hecho el depósito del trigo producido por las siembras
hechas en la casa de Calle de Espinosa y adis-
posicion del Ayuntamiento. En su vista
el Ayuntamiento paso a examinar detenidamen-
te la expresada cuenta que arroja el siguiente
resultado. Resulta que han producido las maderas
decomunicadas ochenta y cuatro fanegas y nueve cele-
minas de trigo; y quince fanegas y ocho celeminas
de centeno, segun especies de hallan depositadas en
la casa de la Calle de Espinosa en su totalidad.

Seguidamente se procedio a examinar detenidamen-
te la cuenta de los gastos ocasionados en la recogida
de maderas y el abarzo a carros de las maderas expresadas
proximas hasta esta localidad, y que asciende
a setecientos once pesetas. En su vista el Ayun-
tamiento acuerda que se encuentre varonada y jus-
tificada la cuenta tanto en gastos como en ingre-
sos y que por lo tanto se le presente en aprobacion

acordando que se libre la cantidad de setenta
 y cinco pesos a que ascienden los gastos del
 capítulo de imprentas que le servan a honorarios
 por la Definitiva municipal cuya cantidad se
 sera reintegrada en arcas municipales y el citado
 capítulo de imprentas, con el producto de la ven-
 ta de trigo, que igualmente se acuerda se verifi-
 que en pública subasta, previendo la anterioridad
 con el Sr. Ingeniero D.efe de Distrito por el ten-
 al que se le dara cuenta de este acuerdo. Igual-
 mente se acuerda someter a la aprobacion
 del Ayuntamiento de Villarta la aprobacion
 de la citada cuenta, toda vez que por el D.efe-
 mo de D.efe se le daran facultades para intervenir
 en este asunto con toda y por la jurisdiccion
 de esta villa en cuanto a los hechos de su
 de referencia. Sus temidos mas acerten
 a que tratar de dio el acto por terminado que
 firman los Señores concurrentes con el Clere-
 tario que certifica.

Pablo General Pablo Guca
~~Amio m...~~ ~~...~~ Celedonio Bahiano
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Comon ordinaria }
 del Ayuntamiento } en la Hambrada de los Muertos a Trece
 de aporte de mil novecientos catrec y cinco la
 hora fijada en la convocatoria se reunieron en
 la sala capitulos de este Ayuntamiento los Se-
 ñores Concejales que al final quedaron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo General
 Bahiano. Abierto el acto se dio principio por la
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Proletos oficiales
y corresponden sea recibida por ante la sumaria
nuevo todo aprobada. Sus temiendo mas asienta
a que tratar se dio el acto por terminado fir-
mando los Señores concurrentes al acto con el
notario que certifica.



Pablo Gamaral Cede Donio Bahiano

Pablo Luca Vicente Bahiano
Juan de Dios de Putino Luca
Joni de Jone

Sección ordinaria { En Humillada de los Montes a ses-
del Ayuntamiento de Septiembre de mil novecientos ca-
ta y cinco la hora fijada en la cumbre esta-
ria se reunieron los Señores Concejales en la sala
capitular del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo Gama-
ral Bahiano. Abierto el acto se dio principio por
dar lectura al acta de la sesion anterior que fue
aprobada. Seguidamente por el Sr. Presiente
se manifestó a la Compravasura, que habien-
do publicado en el Proletus Oficial de las pro-
vincia de fecha de la actual, y por el Sr. Delegado
de Hacienda, el plan de aprovechamientos forestales
de partes de los Montes, entre otras, las que pertenecan
a este Municipio, y temiendo por adivin este Ayunta-
miento de formar el pliego de condiciones para ca-
da una de las subastas que para las aprovechamien-
tos se celebraran, se encargaria previamente que
se nombrara una comision compuesta de los Concejales
del Ayuntamiento, y toda vez que la nombrada por el
mismo en acuerdo del dia cuatro de Enero ultimo
pasado, y que la formaban para este asunto de

Muestran los Señores D. Mariano Herrera y D. Juan
 de Oro, y D. Rafael Herrera. Haceras, habiendo de-
 jado de ser individuos de la comision por haber
 dejado de ser Concejales, mediante renuncia que
 del cargo hicieron; entendiéndose que se ha procedido
 a substituir la citada comision al objeto de que
 pudiera seguirse y en la urgencia que el
 caso requiere formular los pliegos de condiciones
 para el ornato. Igualmente se dio cuenta
 a la Corporacion, que estando por nombrarse
 las comisiones correspondientes a los ramos de
 ornato, caminos y puentes, por resultar de la
 documentación que existe en este Ayuntamiento,
 que el Concejal nombrado para la comision de
 ornato D. Diego Comarero Martin, se halla suspen-
 so de cargo de Concejal por disposicion gubernativa
 y por tanto impenibilidad para ejercer
 como individuo de la citada comision, y en con-
 tinuo caso se encuentran los Señores Concejales
 D. Isabelo Lucas Pachon, y D. Juan Ezequiel
 Alvarez Lucas, que formaban la de caminos
 y puentes, procedia nombrar de nuevo las citadas
 comisiones con individuos del actual Ayuntamiento
 que se encuentran en condiciones de po-
 der desempeñar el cargo y cumplir con ellos las
 repetidas comisiones. En su virtud el Ayuntamiento
 a cuenta por unanimidad, despues de deliberar de-
 liberadamente sobre el particular, acordó nom-
 brar como individuos para la comision de Ornato
 a D. Vicente Pachon y D. Antonio Alvarez para
 la de ornato publico a D. Geloncio Pachon en
 union de que venia nombrado D. Pedro, Caballero,
 y para los caminos y puentes a Pablo Lucas y
 D. Francisco Makua. Igualmente se dio cuenta

ta a la corporacion de cada comunicaion de la
Alcaldia de Herrera del Duque, por la que por
traja que teniendo que dirigirse y aprobarse en
la misma el Presupuesto cavalaris para el año
proximo de 1915, lo participaba a este Ayuntamiento
para que nombra en representacion que
escriba el fin veniente del actual a la reunion
y aprobacion de las cuentas señaladas a cada Ayuntamiento,
en su virtud el Ayuntamiento acuerda
nombra representantes de este municipio para
que escriba al citado acto a S. Santiago P. Rojas.
No teniendo mas asuntos de que tratar se dio el
acto por terminado que firman los Señores
Concejales con el Secretario que certifica.



Pablo General Vicente Babiano

Pablo Luca Vicente Babiano

Juan Co. Urdinaga

Arriola

Dulino Lucas

Joni de Fong

H
L

Secon ordinaria en Fuenlabrada de las Muestras a tres
del Ayuntamiento de Septiembre de mil novecientos ca-
torce y siendo la hora fijada en la convocatoria
se reunieron en la sala capitular de este Ayun-
tamiento los Señores Concejales que al fin se
reunieron y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pablo General Babiano. Abierto el acto se
dio principio por dar lectura al acta de la anterior
sesion que fue aprobada. Igualmente se dio
lectura a la correspondencia oficial y a los
Actas Oficiales de la jurisdiccion.

No teniendo mas asuntos de que tratar por

el momento se dio el acto por terminado que firman los Señores Concejales concurrentes al acto con el Secretario que certifica

Pablo Gonzalez

El Sr. Don Mariano

Vicente Babiano Juan de Medina

Pablo Luna Juan de los Rios

Pedro S. Lopez

Señor ^{Don} ~~ordal~~ ^{Don} ~~ordal~~ En la villa de Huamantla de los Agustinos a veinte de Septiembre de mil novecientos catorce y siendo la hora fijada en la convocatoria se reunieron los Señores Concejales en la sala capitular de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Pablo Gonzalez Babiano. Abrió el acto a las once y se dio principio por dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de haber recibido una comunicacion del Señor Ingeniero Jefe del Distrito Federal que lleva fecha diez y seis del actual, por la que porfiria, que en uso de sus atribuciones ha tomado a bien suspender las operaciones de los terrenos acortados en Huamantla, Poblado Viejo y General, debian tener lugar los dias 19 y 20 del actual, y si el proximo Octubre por tiempo incierto y hasta nueva orden. En su vista el Ayuntamiento acuerda acatar la superior orden del Señor Ingeniero, mas como quiera que el cumplimiento de los deberes perjudica grandemente los intereses de este Ayuntamiento, y le gestio a la Seccion General de Agricultura que los deberes suspensos se ceden a cabo a la mayor brevedad posible. Que teniendose mas

asunto de que trata se dio el acto por termina-
do que firman los Señores concurridos al acto
con el Secretano que certifica.

Pablo Guzman

Celestino Babiano

Vicente Babiano Juan de Medina

Pablo Guzman Vicente de Torres

Pedro de Sica

Consejo ordinario de la villa de Humabrada de
del Ayuntamiento los veinte y tres de Septiem-
bre de mil novecientos catorce, y siendo la hora
 fijada en la convocatoria se reunieron los Señores
Concejales en la sala capitular de este Ayunta-
miento a efecto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia y bajo la presidencia de don
Alejo S. Pablo Guzman Babiano. Abierto el acto
se dio principio por dar lectura al acta de la sesion
anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion
de haberse recibido una comunicacion del Sr.
Ingeniero Jefe del Distrito Torontal, fecha diez y nueve
del actual por la que participa que los subas-
tos de pasta de las montes Pabellillo Piccas y
Arrenal de las propiedades de este Ayuntamiento han
deon seguir el dia ocho del proximo Octubre a las once
de la mañana y bajo las condiciones que se esta-
blan en los pliegos de condiciones insertos en el Bo-
letin oficial de la provincia. En su virtud el Ayun-
tamiento acuerda que se anuncie al publico segundante
de las citadas subastas en la localidad y se remen-
tan los correspondientes avisos de la misma a
los puntos limitados del partido, acordando equi-
tativamente que se celebren las subastas citadas el dia
ocho de Octubre en la sala Auditorio de...

este Ayuntamiento y sus sucesoras.
 Legítimamente se manifestó a la Corporación
 por el Sr. Presidente, que habiéndose calculado
 en el Presupuesto actual de este Ayuntamiento
 un déficit por el concepto de ingresos y por
 multas que se impongan, y toda vez que hay ne-
 cesidad de adquirir en la Licencia de Ventas Arren-
 dadas más papel de multa por haberse ya en-
 vertido el que importaba la cantidad conig-
 nada en el citado presupuesto, habia necesidad
 de acordar una nueva conigruación para tra-
 trar estas perlas para en ellas comprar en
 el Estado el papel de multa que sea preciso
 y con arreglo a sus necesidades, en su vista el
 Ayuntamiento por unanimidad, así lo acordó.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó a
 la Corporación que dado lo acausado de la época
 se entalia en el caso de que el Ayuntamiento nombra-
 ra la Comisión de hacienda con Concejales de su seno
 para que con la urgencia que el caso requiriere pro-
 ceeda sin levantar mano a la formación del propo-
 sito de presupuesto municipal ordinario de ingresos
 y gastos para el proximo año de 1911. En su vir-
 tud por unanimidad se acordó nombrar a los
 Concejales Sr. Pablo Lucas y Sr. Antonio Alvarado
 para que procedan seguidamente a la formación
 del citado presupuesto y puevan en la sesión proxima
 proceder a su examen y aprobación para su
 exponer al público y someterlo a la aprobación
 de la Junta municipal en su día. Costando más
 asuntos de que trata este acto por terminarse que firman
 los documentos de que conste. Diente Babiliano

Pablo Gamboa Julián Tabares
 Antonio Pablo Sues
 Julián Lucas José de Ferré

Junta ordinaria. En Fuenlabrada de las Montañas a cuatro del
del Ayuntamiento. Octubre de mil novecientos catorce y reunida
la hora fijada en la convocatoria se reunieron los señores
Concejales en la sala capitular de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
de este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pablo González Babiano. Abrió el acto y se dio lectura
por ser la hora al acta de la sesión anterior
que fue aprobada. Seguidamente por la comisión
nominada al efecto se puso sobre la mesa el proyecto
del Presupuesto municipal ordinario para el año
proximo de mil novecientos quince, el que regu-
lamentariamente fue examinado detenidamente y en sus
particulares ajustados a las necesidades y necesidades
de esta localidad y aprobada que sea expuesta
al público durante el término de quince días
para que puedan formular reclamaciones
y trascurrido el término citado, remita el
acta de acuerdo a la deliberación y aprobación
de la Junta municipal. Seguidamente por el Sr.
Presidente se manifestó a la Corporación que entan-
do ya venido el tercer trimestre del año en el de gastos el
cero que se acordara el pago a los empleados de este
Ayuntamiento en su día por unanimidad al año
acuerda. No temiendo mas asuntos de que tratar se
dió el acto por terminado que firman los con-
sacrentes con el Secretario que certifica -
Pablo González Babiano Pablo Lucas

Fran^{co} Molinas

Celi Doris Babiano

Juliano Lucas

Antonio

H

José de Torre

sesion ordinaria } En la villa de Fuenlabrada
del Ayuntamiento } de las Mañanas a once de Octubre
 de mil novecientos catorce, y siendo la hora
 fijada en la convocatoria se reunieron
 los señores tenedales en la sala capitular
 del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente a este
 dia y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Sr. Pablo Gonzalez Balbuena. Abierto el acto a las
 once y media por ser leticia el acta de la se-
 sion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Presidente se
 manifestó a la Corporacion que habiendo
 enmendado en el presupuesto municipal
 para el año proximo de 1915, cantidad en
 sus ingresos por lo que puedan producir
 sus terrenos sobrantes en la via publica,
 y existiendo varios de estos terrenos sobran-
 tes de calles en el Barrio de San Pablo, y a la
 vez teniendo en cuenta la escasez de vivien-
 das en este barrio obrero y la imprescindible
 necesidad de procurarlas por todos los
 medios dentro de los pocos recursos que como
 obrero quedan sin poner, o sea que el Ayunta-
 miento debia proceder a sacar a subasta
 todos los terrenos sobrantes de vias publicas
 en dicho barrio, para lo cual, proponia
 que se nombra una comision formada
 del Sr. Sr. Ayuntamiento, para que pro-
 cediera al estudio del proyecto. En su virtud
 el Ayuntamiento acuerda, nombrar una
 comision compuesta de los señores Sr. Pablo
 Gonzalez Balbuena, Sr. Francisco Molino, Sr. Juan de
 Dios Alcalde, y para que procedan al estudio del

proyecto los que practicarán cuantas ope-
raciones sean precisas para llegar a la re-
stauración del proyecto, proponiendo una vez he-
chos los trabajos preliminares, cuanto crean ne-
cesariamente para la realización del proyecto
dando cuenta al Ayuntamiento en la próxima
sesión para su deliberación y resolución de lo más
conveniente.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de haber
presentado la cuenta de las recitas solicitadas a los
guberos de esta localidad al facultativo municipal
D. Alberto Torres de la Torre, que importan cinco
noventa y seis pesetas. En su vista el Ayuntamien-
to acordó que toda vez, haya uniguasa cambio al
dote de pto en el presupuesto vigente o a futuro
sea satisfecha a dicho Sr Torres la cantidad al
mencionada. Pero teniendo esas cuentas se
que tratar por el momento se dio este acto
por terminado que firman los señores con-
ducentes con el Secretario que certifica.

Pablo Zamora Pablo Guca
Antonio M^{te} Juan^{to} Cortina y
Pablo Lucas José de P^{to}

Señalada ordinaria y en la villa de Huendabrasa de los Montes
del Ayuntamiento a diez y ocho de Octubre de mil novecientos
catorce, siendo la hora fijada en la convocatoria se
reunieron los señores Concejales en la sala capitular
dicho Ayuntamiento al objeto de deliberar la servidum
or servidum correspondiente a este día y bajo la
presidencia de Sr Alcalde D. Pablo Zamora con
D. Salinas. Al efecto se dio principio por

52

por letra al acta de la sesion anterior que
fue aprobada. Liquidamente por la Comision
designada en la sesion anterior que la sus-
criben los Señores Concejales Sr. Pablo Lucas
Sr. Francisco Malina, y el Sr. Alcalde, en ma-
nifesto a la Corporacion, que habian proce-
sado al estudio del proyecto de cesion de terrenos
sobre vialidad publica en el Barrio de San
Pablo, en el que han practicado una visita
minuciosa de terreno enmente habiendo procedido
apreciar que las viviendas o casas que exis-
ten en el barrio de dicho barrio son insufi-
cien para que en ellas puedan habitar
el numero necesario que en el existe con-
ta alguna necesidad para la salubridad
publica, y de donde resulta que en el dia viven
apretados y por lo tanto constituyen un peligro
de que puedan desarrollarse epidemias
con peligro para toda la poblacion, que han
observado tambien, que muchos vecinos del
dicho barrio, que son obligados por la caren-
cia de hogares en que albergarse, han con-
struido casuchas provisionales en gran numero
y sin autorizacion alguna oficial en terre-
nos sobrantes de las vias publicas en aquel
barrio y que por lo tanto son propiedad de
este Ayuntamiento, que han procedido a la me-
dida de serente labores en las calles que acen-
tuacion se dice, los que numerados cada uno
de por si son los que se detallan a esta cuenta.
Y los que crecen que se detallan alguna de-
ben sacarse a la venta en publica subasta por
ser de absoluta necesidad la construcción de casas
en dicho barrio, y sin perjuicio de lo que se dice

a juicio de los que en firmaban, insuficientes el número de valores ahora señalados, el que se señalen otros nuevos y en número bastante a la necesidad de que encuentren en las que sean necesarias para ver que exortan terrenos bastantes al efecto.

Relación de los valores señalados con expresión de número, calle en que están situados, y sus dimensiones

Calle del Acebuches = Se han medido cuatro valores en dicha calle y en acera izquierda, que fueron marcados con los N^{os} 1-2-3-4 = midiendo cada uno de ellos 112 metros y 20 centímetros cuadrados.

En la misma calle y en acera derecha, fueron medidos otros seis valores que fueron marcados con los N^{os} 5-6-7-8-9-10 = midiendo los cinco primeros, 140 metros cuadrados cada uno de ellos, y el que lleva el N^o 10 = 111 metros con 20 centímetros cuadrados. Estando situados los seis últimos valores a la altura de la calle Larga =

Calle Larga = En su acera izquierda, se midieron siete valores, que fueron marcados con los N^{os} 11-12-13-14-15-16-17, que midieron 125^{os} 10-10^{os} 15^{os} 158-158-140- y 140- metros cuadrados respectivamente, y en la misma calle Larga y en acera derecha se midieron otros ^{cinco} valores, que fueron marcados con los N^{os} 18-19-20-21- y 22, que midieron los tres primeros o sea los N^{os} 18-19- y 20 = a 140 metros cuadrados cada uno de ellos, el N^o 21 = 144 metros con 20 centímetros y el N^o 22 = 123 con 20 centímetros.

Calle de la Loma = En esta calle y en acera izquierda, fueron medidos otros cuatro valores, que se marcaron con los N^{os} 23-24-25- y 26 = midiendo cada uno de ellos 140 metros cuadrados, y en la misma calle y en acera derecha, fueron medidos otros seis

Solares que fueron marcados con los N^{os} 27, 28, 29-30 y 31 que midieron cada uno 140 metros cuadrados

Calle del Costadero = En esta calle y su acera izquierda se midieron igualmente doce solares que fueron marcados con los N^{os} 32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42 y 43 que midieron los dos primeros ó sean los marcados con los N^{os} 32 y 33, á 144 metros 50 centímetros cada uno de ellos y los restantes ó sean los N^{os} 34-35-36-37-38-39-40-41-42 y 43 á 100-100²⁰-50⁶⁰-125¹²⁵-107-138⁴⁵-143⁵⁰-150²⁰-165- y 149⁵⁰ metros cuadrados respectivamente

Calle de Jardines = En esta calle se procedió á medir otros tres solares, que fueron marcados con los N^{os} 44-45 y 46 que dieron una medición de 198-66 y 185 metros cuadrados cada uno de ellos

Calle de Color = En mencionada calle y su acera derecha se midió un solar que fue marcado con el número 47 que midió 140 metros cuadrados

En el Tejar = En dicho sitio se midieron otros dos solares en su acera derecha que fueron marcados con los N^{os} 48 y 49 que midieron el primero ó sea el 48, 100 metros cuadrados y el 49-1237

Calle del Venero = En mencionada calle se procedió también en su acera derecha á medir once solares, que se señalaron con los N^{os} 50-51-52-53-54-55-56-57-58-59 y 60- que midieron -100-150-75-125-280-400-300-350-280 y 420 los dos últimos, en metros cuadrados todos ellos

En virtud del informe prestado por la Comisión que acaba de informar, el Ayuntamiento después de deliberar detenidamente sobre el particular y haber examinado detenidamente la relación de solares que han sido objeto de una lamentación y medición por parte de la Comisión, entendiéndose que debe prestarse su aprobación á todo lo proyectado, y por lo tanto acuerda, sacar á pública subasta los veinte solares señalados como sobrante de las vías públicas que se

señalan, para lo cual se formará por separado el correspondiente expediente el que se tramitará con todos los requisitos que señalan las disposiciones vigentes, nombrándose por vía de peritos prácticos para que valen a los terrenos que han de ser objeto de la venta, designando al efecto a los vecinos de esta localidad D. Domingo Alfaro y D. Cecilio y D. Filisero Alfaro a lo que se hará saber su nombramiento y aceptado que sea el cargo y efectuado que sea la valoración de precitados solares presenten informe ante este Ayuntamiento, para su resolución.

Y igualmente el Ayuntamiento pasó a deliberar sobre el particular señalado por la Comisión que ha informado, el que resulta, que en algunos de los solares señalados para la venta se han construido caseríos que dedican a viviendas sin autorización alguna por parte de este Ayuntamiento, y por lo tanto sin derecho alguno para haberlos efectuados y por lo que en su venta se acuerda, que no se tenga en cuenta por los peritos al efectuar la valoración de aquellos solares en que se haya efectuado alguna construcción, el valor que están puedan tener, y si solo el que naturalmente tengan los solares, todo esto sin perjuicio de exigirles la responsabilidad de estas construcciones, en caso también lo que hubieren lugar a las Corporaciones anteriores que por negligencia u otras causas no lo hubieren impedido causando con ello daños y perjuicios a los intereses municipales obligados a disputar y defender por ministerio de la ley.

Y igualmente se acordó que los gastos originados en los trabajos de medición, presentación y personal empleado se subfragan con cargo al presupuesto vigente y sus capítulos de imprentas, en caso que este se ha reintegrado con el producto de la venta del trigo de comarado en el monte el Pobleillo, cuya consignación de impuestos se aplica provisionalmente y con el carácter de reintegración a subfragar a aquellos gastos indispensables en la recolección de averos y personal según costumbre.

55/
en la cuenta presentada a este Ayuntamiento por
el depositario que fue nombrado D. Seviano Cusi
lloy que fue aprobada a su tiempo. Fno. terminado
mas asientos de que tratar se dio el acto por termi-
nado que firman los señores concueventes con el Se-
cretario que certifica

Pablo General Pablo Lucas

Antonio de Molina y
Celestino Babiano

Pedro Lucas Jari de fern

Segun ordinaria en la villa de Huencabracen
del Ayuntamiento de San Mateo a veinticinco de
Octubre de mil novecientos catorce

quando la hora fijada en la convocatoria se
reunieron los señores Concejales en la sala ca-
pitular del Ayuntamiento al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo
General Babiano. Abierto el acto se dio presen-
cia por ser leticia al acta de la sesion ante-
rior que fue aprobada. Igualmente se dio
cuenta de la correspondencia especial recibida du-
rante la semana, de la que quedaron cubra-
dos los señores Concejales, y no terminado mas
asientos de que tratar se dio el acto por termi-
nado que firman los señores concueventes
al acto con el Secretario que certifica

Pablo General Celestino Babiano

Antonio de Molina y Pedro Lucas Jari de fern

Antonio de Molina

Señal ordinaria en la villa de Huautla de Crdoba de los
del Ayuntamiento. Huautla a primero de Noviembre de
mil novecientos catorce, y siendo la hora fijada en
la convocatoria, se reunieron los señores concejala-
les en la sala capitular del Ayuntamiento al obje-
to de celebrar la sesión correspondiente a este día
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo
González Babiano. Abierto el acto se dio primer
paso por la lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Presi-
dente se manifestó a la Corporación, que entan-
do pendiente de resolución en el Gobierno Civil
de la provincia, la cuestión de competencia susci-
tada por la Corporación anterior sobre la jurisdic-
ción a que corresponde el Huautla el Poblado de
sus propios de este Ayuntamiento, que enori-
samente hoy se le tiene reconocida a la de Ocotlán
nuevo así que por ante muchos años lo fue de la
de esta villa, y se ve esto según en derecho lo por-
tance cuando se acordó tanto los documentos
que existen en este archivo municipal, cuanto
el informe a la misma a toda jurisdicción y jurista-
da por ante bastantes años hechos también por
barras por los múltiples sucesos en que han to-
mado que intervinieren tanto la autoridad judicial
cuanto la municipal, y que por lo tanto no cabe
la menor duda al respecto de que se mismo me-
debe ser reconocida, entendiéndose que se entienda en el
caso a nombre una persona que retrata la
de la capital y que tiene en los centros oficiales
la misma razón, a la vez que otros que hoy
también pertenecen en las oficinas de Ocotlán
y de otros para la buena administración

de este municipio. En su vista el Ayuntamiento acuerda, que sea el Sr. Alcalde el que efectue el citado viaje como persona mas enterada y competente en la gestion de estos asuntos administrativos y en consecuencia Agente de este Ayuntamiento en la capital, y que los gastos que este viaje origine sean a cargo del capitulo de emprohechos tambien gozando de este, y hallare reintegrado con el producido de la venta de trigo comensado en el punto citado. Y para que asi se cumpla se acordó lo siguiente: Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que firman los señores Concejales concurrentes al acto con el Secretario que sigue.

Pablo Gonzalez Cte. Dono Sabiano
 Juan Molinas Ante mi etc
 Pulino Lucas Jari de ferns

Señora ordinaria y Cofradia de San Cabral del Ayuntamiento } se sale a las 11 de la noche a ocho de No. cuando se va a un punto exterior y cuando las diez horas, la señalada para la reunion, y no habiendo numero bastante de señores Concejales para tomar acuerdo, van a un punto de la capital de esta provincia al Sr. Alcalde a discutir de este Ayuntamiento, y no haber concurrido los otros señores Concejales, lo hago constar por medio de la presente diligencia

El Secretario
 Jari de ferns

Senam ordinaria? En la villa de Huamantla
del Ayuntamiento de San Mateo a quince de Enero
año de mil novecientos quince, y siendo la hora
señalada en la convocatoria o reunión en
los Señores Concejales en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento el objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este día.
Abierto el acto, se dio principio por dar lectura
al acta de la sesion anterior que fue apro-
bada. Seguidamente por el Señor Presidente
se manifestó a la Corporacion que en con-
formidad a la merion que le fue enviada
por el Ayuntamiento, se trasladó a la capi-
tal de la provincia en donde gestionó la re-
solucion de la competencia sobre la jurisdic-
cion a favor de este Ayuntamiento del P. Mu-
to el P. Obispo de los propios de C. merion
resultando, que el fallo de la superioridad
en este litigio es tal y suficiente de resolu-
cion por no haber efectuado en sus alega-
ciones el Ayuntamiento de Orizaba exponer
de los requerimientos que por dicha autoridad
se le tenían hechos, y que se le ha emplazado
a su instancia por la misma autoridad
superior y bajo apercibimiento de multa
a dicho Ayuntamiento para que se ponga
en plera breve sus alegaciones sobre el
derecho que osea a contestar. Enterada la cor-
poracion aprobó en todas sus partes la gestion re-
suelta por el A. C. O. y acordando que sin levan-
tar mano ni rija la gestion en reclamacion de
la citada jurisdiccion hasta que se vea en resolu-
cion de tanto interes para los de este
Ayuntamiento. Y no teniendo por el mo-

mento mas acerten de que tratarse
se dio el auto por terminado, que fir-
man los señores concurridos al auto
con el Secretario que certifica
Pablo Goucalder Cele Donis Babiano

Juan ^{co} Motina ^o Antematee Pablo Jucaz Jon de Ferrer

Señal ordinaria En la villa de Puñalabra
del Ayuntamiento da de los 17 de mayo de veinte
y dos de Noviembre de mil novecientos ca-
tore, quando la hora fijada en la convoca-
toria se reunieron los señores conceja-
les en la sala capitular de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo
Goucalder Babiano. Abierto el auto se dio co-
municar por ser letura al auto de la sesión
anterior que fue aprobada. Inquiridamente
se dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida por ante la sumaria, de la que que-
daron enterados, y no teniendo otros asuntos de
que tratarse se dio el auto por terminado que
firman los señores concurridos con el
Secretario que certifica.

Pablo Goucalder Cele Donis Babiano
Juan ^{co} Motina ^o Antematee
Pablo Jucaz Jon de Ferrer

Señal ordinaria } En la villa de Humla-
del Ayuntamiento } brava de los Montes a veini-
tinave de Noviembre de mil novecientos
setecientos y cinco la hora fijada en la con-
vocatoria de convocar a los Señores Con-
cejales en la sala capitular del Ayunta-
miento al fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo
González Palacios. Abierto el acto
se dio principio por dar lectura a
el acta de la sesión anterior que fue
aprobada. Liquidamente se dio cuenta
de la correspondencia oficial recibida
de la jurisdicción de la semana, y se dio
lectura a los Placetos oficiales quedando
entendida la conformidad de algunos
mismos. No teniendo mas asuntos
de que tratar se dio el acto por ter-
minado que firman los Señores
Ayunales con el Secretario que man-
tifico.

Pablo González Palacios Pablo Lucas

Celestino Babiano

Juliano Lopez

José de Ferrn pulino Lucas

TH

Sesión ordinaria en la Cavilla de Pucallabara de los
del Ayuntamiento el día seis de Diciembre de mil
 novecientos catorce, siendo la hora fijada en
 la convocatoria se reunieron los Señores Con-
 cejales en la sala capitular del Ayuntamiento
 al fin de celebrar la sesión ordinaria de
 este día y bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Sr. Pablo General Balcázar. Abrió
 el acto se dio principio por dar lectura al
 acta de la sesión anterior que fue aproba-
 da. Seguidamente por el Señor Presidente se
 dio cuenta a la corporación de una comu-
 nicación del Señor Gobernador Civil de la
 provincia que lleva el N.º 1607 en fecha
 25 de Noviembre último, por la que participa
 que no ha sido aprobado el Presupuesto mu-
 nicipal ordinario de este Ayuntamiento y para
 el año proximo de 1915 que se le ha de elevar
 por vía de Memoria para su aprobación
 por haber acordado la Diputación provincial
 con posterioridad, que se incluya en el acta
 lo presupuesto la cantidad de mil doscientos
 sesenta y cinco pesetas por el concepto de mil quinientos
 almas de cueros anteriores que adueta este
 Municipio a la misma, y que ascende a once
 mil setecientos treinta y cinco pesetas con sesen-
 ta centavos; ordenando igualmente que se
 proceda a la modificación de los presupuestos pre-
 supuestos y peticiones que va a remitir a la prola
 ción de la Junta municipal, y que toda vez que
 ya han sido llamados todos los demás requisi-
 tos se tramiten de ramita de nuevo y a la ma-
 yor brevedad posible al estado del Gobernador Civil
 para su aprobación definitiva. En vista

el Ayuntamiento acuerda, que por la comisión a
Peregrino de muerda de el apeto se prosiga
a la modificación de que sus cosas, introduciendo
el nuevo cargo en los gastos ordenado por la
superioridad, y que caso la urgencia del caso pro
cure igualmente a su fundación, y lo cometa
a la aprobación de este Ayuntamiento.

Seguidamente y por el Señor Presidente se des
pacha a la corporación de una orden al
Señor Jefe de Instrucción del Partido por la
que ordene, que se acuerde por este Ayunta
miento si se muestra i no parte en el suma
rio que por dicho Purgado se sigue por el mes
de producido el día veintidós de Septiembre al
tomo en el monte el Poblado de los propus
de este Ayuntamiento, ni como también si re
narca i se reserva la indemnización a un
y que se manifieste si el monte y parte que
quedan estaban asegurados en alguna sociedad
y en su caso cual sea esta. En su vista el
Ayuntamiento acuerda, no mostrarse parte en
la causa, y reservar el derecho de indemnizar
en su caso, y para en su día; que se haga así lo
por el Purgado así como también, que al 24 de
te y los partes no estaban asegurados en sociedad
alguna de seguros. Fue teniendo mas acuerdos de
que tratar a lo de este por terminados que fir
man los Señores como en el acta con el
Secretario que certifica.

Pablo Juan de Celi Conio Babiano

Pablo Suca Juan Motina

Antonio de Pineda Suca
Jordán

sesion extraordinaria { En la villa de Huilabrama
del Ayuntamiento a ocho de Diciembre de mil
 novecientos catorce y cinco la hora fijada
 en la convocatoria se reunieron los Señores
 Concejales en la sala capitular de este Ayuntamiento
 también al objeto de celebrar la sesion extra-
 ordinaria convocada, y bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Pablo Gonzalez Bobiano
 Abierto el acto se dio principio por la lectura
 del acta de la sesion anterior que fue apro-
 bada. Seguidamente por el Señor Presi-
 dente se manifestó a la corporacion que
 como habrian visto por la cedula de convoca-
 toria la sesion tenia por objeto el que la
 comision de presupuestos nombrada al efecto
 con anterioridad, presentara al Ayuntamien-
 to el presupuesto que se habia acordado pre-
 parar en la sesion anterior y con las modi-
 ficaciones ordenadas por el Sr. Gobernador
 civil de la provincia. Seguidamente por
 precitada comision, se presentó al Ayunta-
 miento el proyecto de dicho presupuesto que
 habrian firmado, y el que se mitian al exa-
 men de la corporacion. El proceso acto re-
 quirió a dar lectura al mismo, y examinado
 detenidamente que fue, y después de discutido con
 la brevedad que el asunto requiere, el Ayun-
 tamiento acordó portarle en aprobacion
 por secundar los acuerdos a los recargos
 y necesidades de la localidad, y que asume-
 ta seguidamente para la urgencia del
 caso y en la época al examen superior y
 en caso de aprobarse de la Junta mu-
 nicipal, y que una vez cumplido lo a-

ante sí el Sr. Gobernador para su
aprobacion e insinuacion.

Dos tenidos mas se cuenta de que tratar
a sí el acto por terminado que firman
los Señores Concejales al acto con el
Secretario que certifica.

Pablo Guera

Pablo Guera

Juan de Molina y Pulino Lucas

Antonio de la Cruz

##

Sección ordinaria y en la villa de Huatabampo de
del Ayuntamiento los 17 de Diciembre
de mil novecientos catorce y siendo la hora
fijada en la convocatoria se reunieron los
Señores Concejales en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este día y bajo
la presidencia del Señor Alcalde, Pablo Guera,
Habiano. Abrió el acto de sí principiando por su
lectura al acto de la reunion anterior que fue apro-
bada. Seguidamente por el Señor Presiden-
te se manifestó a la corporacion que faltan
dos pocos días para la finalizacion del
año y teniendo precisos de cobrar muchos
creditos, entre otros se muestran
por igualmente precisos de salubridad el tri-
bo de consumo en el Monte el Poblado de
donde se propuso de este Ayuntamiento, y toda vez
que el Ayuntamiento tiene precisos de reunir
graves de los gastos operarios para la recoji-
da de maderas, labores y mudanzas de granos
hacia esta localidad, y toda vez que hay que

seguir pagando el alquiler de la casa en
 que se encuentra depositado el si tanto gra-
 via, y teniendo tambien en cuenta que se
 se tiene cada parte de presentarse al Sr.
 Inspector D. J. de M. de la Sec. de H. y F.
 Tal, en un caso tambien se le tiene reunida
 con autenticacion la cuenta de gastos y de en-
 gresos obtenidos, entendiendose que por las
 razones expuestas se otorga en el caso
 de proceder a la subasta en un caso de las
 relaciones. El Agente en su virtud acuerda
 la que por los puntos se procede a la
 celebracion de la especie, para lo cual
 se designan a D. Anastasio Pardo y Don
 Victoriano Vaca, y el futuro que sea, se
 concuerde la subasta en el Tribunal
 civil de la jurisdiccion, y para que ten-
 ga lugar el dia treinta del actual,
 que se verifique por pupilo a la llana,
 depositando previamente el por lo
 del importe a que ascienda la tasacion,
 y si trascurria en su honor de la he-
 tasacion que no se presentara si tuviera
 que cubrir el tipo de la repetida tasacion
 se ofrece por muestra para un
 con una rebaja de cinco por ciento
 de este tipo. Puso tambien una asentada
 se que tratarse de el acto por terminada
 lo que firmaron los señores de la presente
 con el Secretario que certifica.

24 de mayo de
 1845

Pablo Juan y Fran^{co} Molina y
 Pablo Juan Celidonio Babiano
 P. Lucas ~~Antonio~~
 # J. de Torres

sesion ordinaria. En la villa de Huamantla a las 10 de
del Ayuntamiento los 25 de Diciembre de
mil novecientos catorce, cuando la hora fijada en
la convocatoria se reunieron los señores Tenientes
en la sala capitular de este Ayuntamiento con
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia y bajo la presidencia del
Alcalde Sr. Pablo Guzman Bolanos. Abierta
el doctor dio principio por dar lectura al acta
de la sesion anterior que fue aprobada.
Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesto
a la corporacion que en veintiseis de Julio
ultimo pasado, se practico la liquidacion corres-
pondiente al recaudador Sr. Juan Jose Emilio San-
chez Carretas comprendida a los años de 1911-1912-
y 1913 dando el resultado que en la misma apor-
tacion se hizo un alcance de ciento cuarenta y ocho
pesos y cincuenta y cinco centavos, y presentando en aquel acta
la liquidacion con una exortencia en talenes corres-
pondientes a los tres años a saber, de 126, 149 y 255 =
pesos respectivamente, que hacen un total de quinien-
tos veintinueve pesos, mas que como quiera que
habia transcurrido con mucho exceso el tiempo que
se le señaló para que ingresara el importe a la
causidad por que resultó alcanzado sin haberlo efec-
tuado en como tampoco habia hecho la entrega
de los talenes, se requirio de nuevo para que
hiciera efectivo el reembolso, y efectuada la entrega
de valores no habiendo el ingreso de referida canti-
dad por manifestar con decir de nuevo para ello,
y presentando los valores y talenes a que se re-
fiere en la exortencia, se hizo un alcance de
saca de un copia, resultó que solo arroja una
exortencia de noventa y siete pesos y cincuenta y cinco centavos

Señal ordinaria En la villa de Huamantla de
del Ayuntamiento de los 11 meses a veintiocho de Diciembre
de mil novecientos catorce y cuando la
hora fijada en la convocatoria se reunieron
los Señores Concejales en la sala capitular
dicho Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo
General Palacios. Abierta el rol se dio primer
copia por lectura al acta de la anterior
que fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta
a la incorporación de toda la correspondencia
especial recibida durante la semana de
la que quedaron cubiertas, y no teniendo
mas asuntos de que tratar se dio el acta
por terminado que firmaron los Señores
concejales con el Secretario y gra-
vitas.

Pablo General Palacios

Antonio

Don Domingo Batistano

Pablo General Palacios
Secretario

Señal extraordinaria En la villa de Huamantla
del Ayuntamiento de los 11 meses a treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos catorce
y cuando la hora fijada en la convocatoria
se reunieron los Señores Concejales en
la sala capitular de este Ayuntamiento
con el fin de celebrar la sesión extraor-
dinaria convocada por el Sr. Alcalde Don
Pablo General Palacios que por se la
preside. Abierta el rol se dio primer copia por

dar lectura al acta de la sesion anterior que
 fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Sr.
 Presidente se dio cuenta de la corporacion
 de haberse celebrado en el dia de ayer, la su-
 basta de trigo permitida en el P. N. de la
 Udillo de los propios de este Ayuntamiento
 y segun esta ha anunciado, habiendose hecho
 la adjudicacion al unico postor que se pre-
 sentó por el tojo de subasta, ha habido por
 sueldo la misma por lo tanto la canti-
 dad de mil cincocientas y ochenta pesetas.
 En su virtud el Ayuntamiento acuerda, que
 se proceda a publicar se desentien, a tener las
 necesidades, a reintegrar el capital de impre-
 visto de que se trata en la cantidad para
 sufragar todos los gastos de recogida, elaboracion
 y empacacion de granos a esta localidad, que
 se pague tambien del producto de la venta los
 gastos de anuncio de la misma en el Boletín
 Oficial, y el 10 por 100 que el liquido obtenido
 pertenece al Estado segun esta prevencion
 y el remanente se ingrese en la deponcion
 Municipal en favor del capital de endeuda-
 mientos de Water. Seguidamente se acordó
 que estando en el dia de hoy finalizado el
 año, se opus al agente de este Ayuntamiento
 de en la capital para que venda la can-
 tidad de engranos y gastos ocurridos durante el mis-
 mo, y con su resultado poder formalizar
 a la mayor brevedad el publico caso
 de repuracion de cuentas municipales de
 este que hoy finalizara. Nos termino
 nada acordar de que tratar se da el
 acto que terminamos que firmamos

Los Señores Concejales con sus respectivos síndicos
y el secretario que con
firma.

Pablo Zamora Pablo Juca

Antonio de los Rios Donato Babiano

Juan de Molina y Juan Pulido Lucas
Lucas Torres #4

Diligencia: La pranga y el secretario
para que se cumpla con lo que
se mandó en el artículo 1.º de la ley de 1.º de
julio de 1911 en el presente en el artículo de actas de la sesión
de Ayuntamiento y en el número 1.º de los folios
29 vuelto al 62 inclusive. Puenabrada 9 de
Septiembre de 1915. Juan de Torres



64 CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Corresponde al reintegro de 24 pts inherentes
al libro de actas Capitulares de este Ayuntamiento a partir de la sesión celebrada
en junio de Julio de 1914 figuraba al folio
39 vuelto y subsiguientes hasta la celebra-
da el 31 de Diciembre de dicho año -

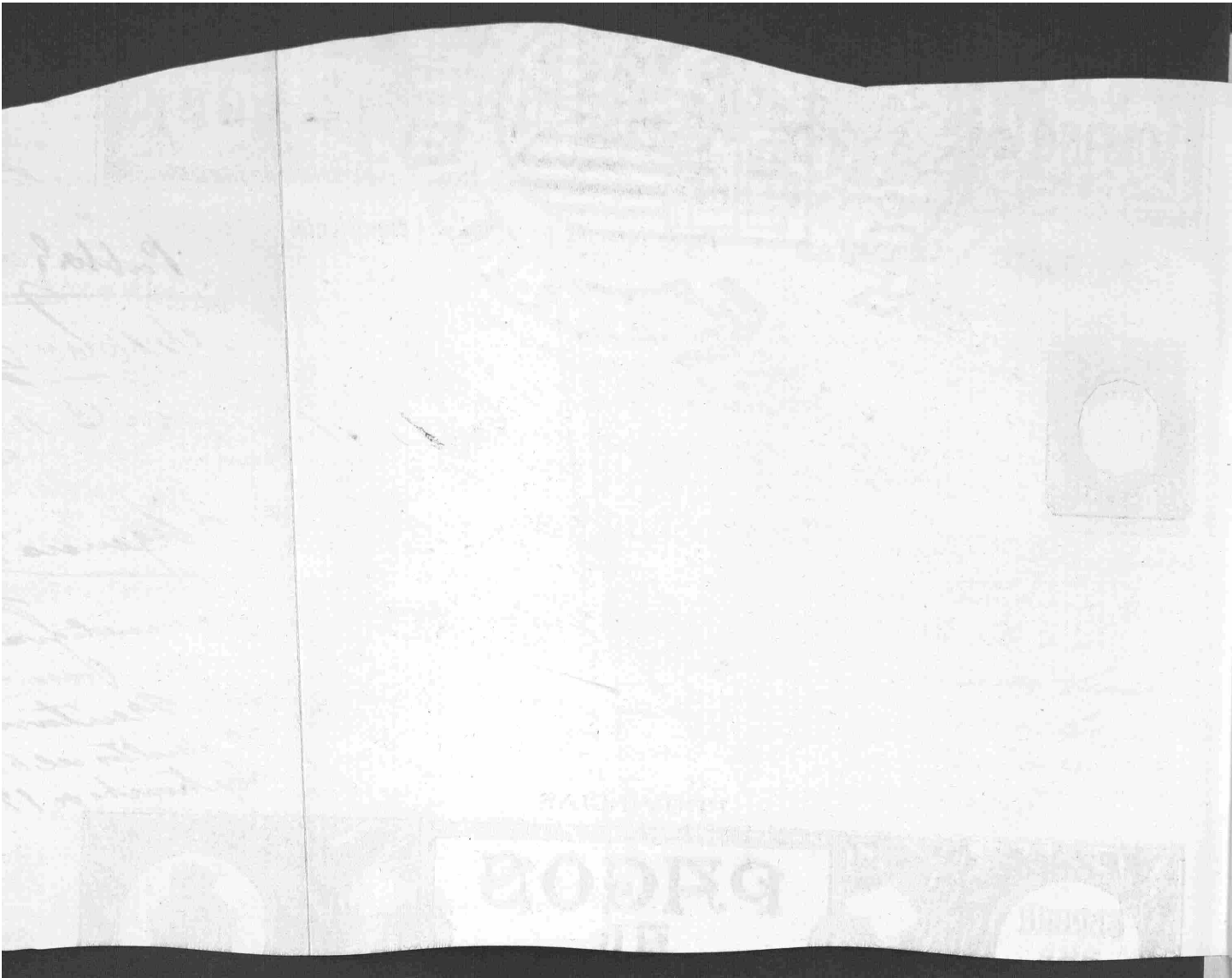
A.1.085.385*

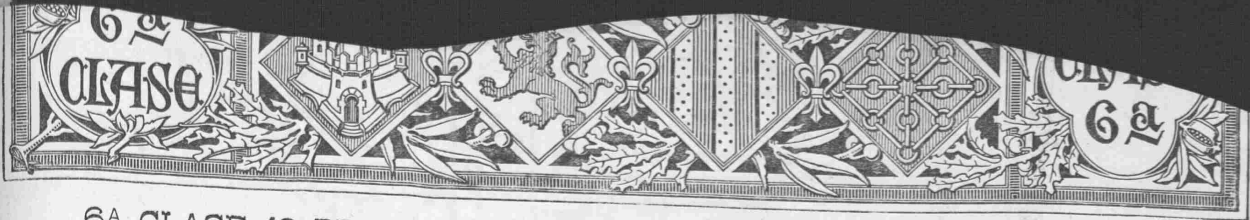
Fue celebrada el 9 de Septiembre de 1915 -

El Secretario,
Jui. Antón

PROVINCIAS







6ª CLASE 10 PESETAS

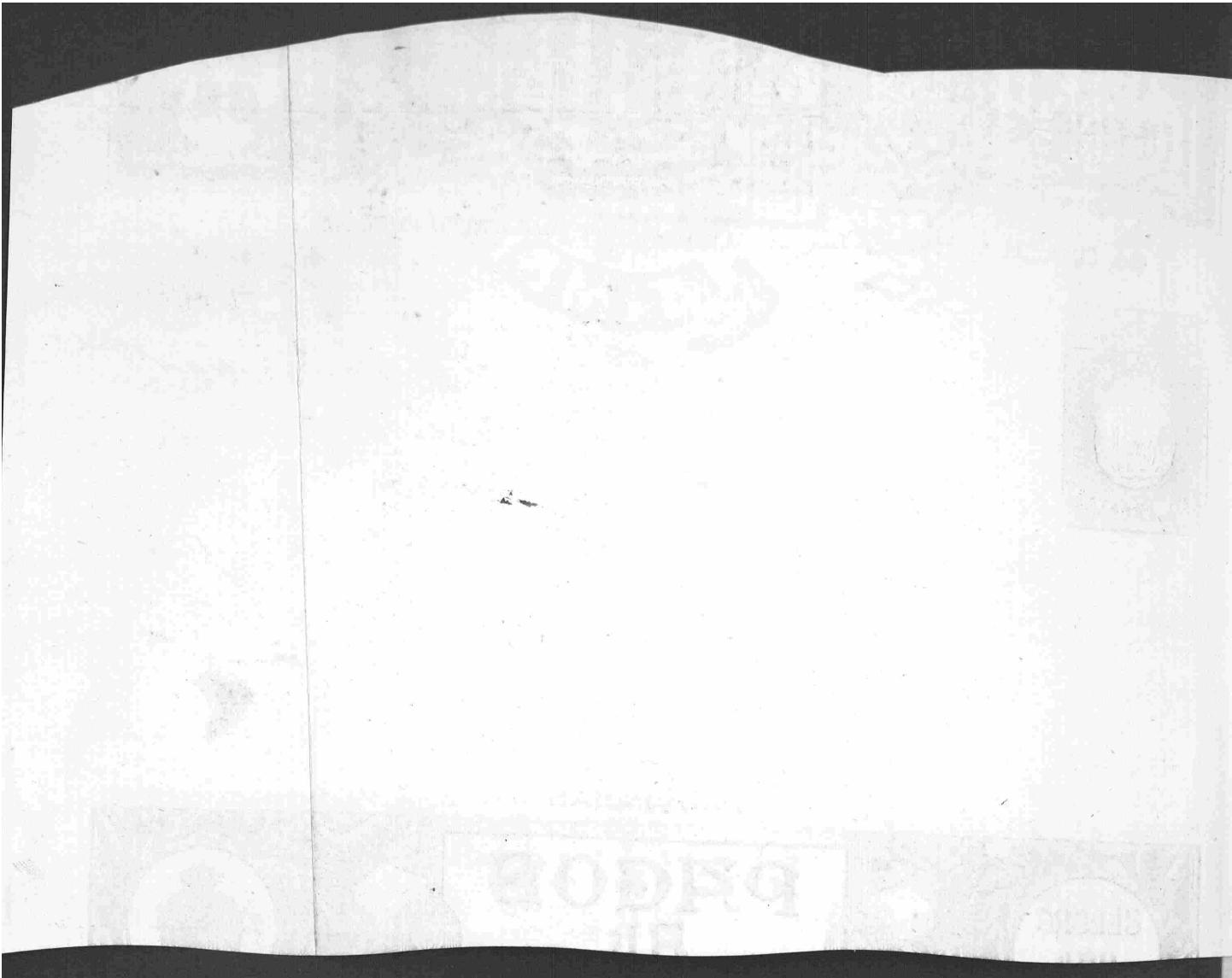
Parte inferior para unir al expediente.

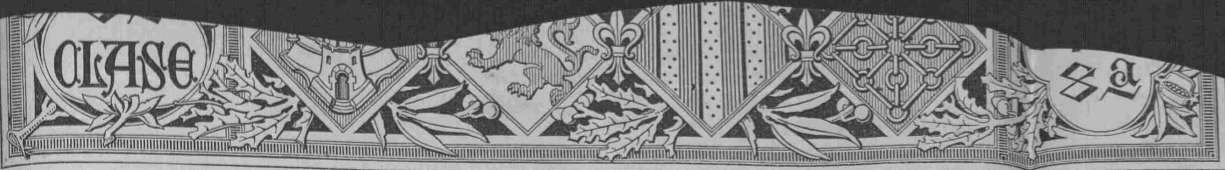


*Corresponde al pliego anterior de 6ª clase n.º 1.085.385 - A.1.085.386**
Juzulabrada 9 de febrero de 1915 -
El Secretario,
Juan A. ...

PROVINCIAS







8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al pliego de cabecera
de 6ª clase nº 1.085.385 —*



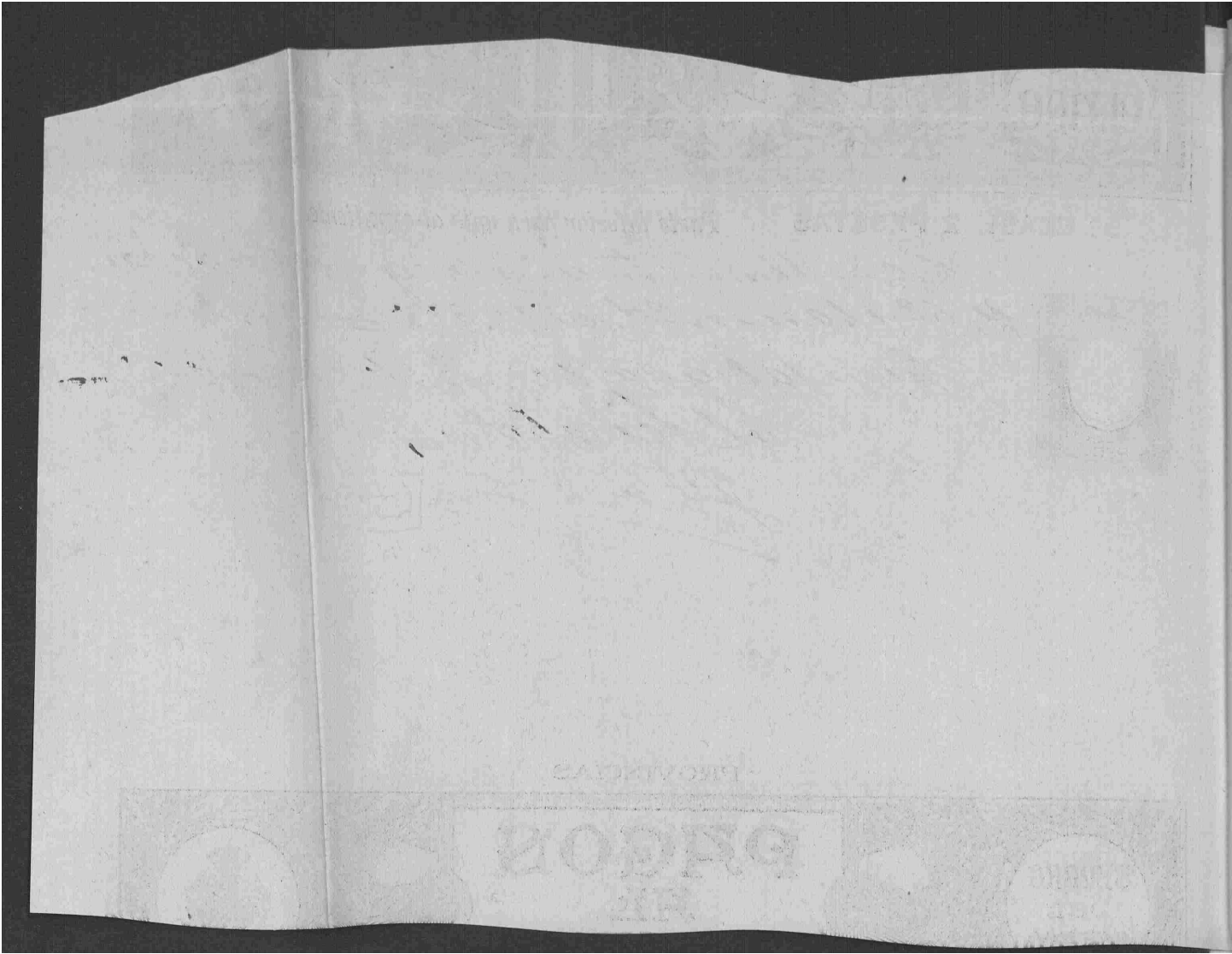
Lucalabrasa 9 de Setbre de 1915

A.1.553.351*

*El Secretario,
Jui de Ferr*

PROVINCIAS





CLASE

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al pliego de cabeza
de 6ª clase nº 1.085.385. A.1.553.427*

Jueves a las 9 de Septiembre de 1915

El Secretario,

José de Arana

PROVINCIAS

ZIMBRA
DEL
002289

PAGOS
AL



